



# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

## AÑO 2017

*Msc. Carlos Iván Rivera Naranjo, Gerente General ESPOL-TECH E.P.*

La Empresa Pública de Servicios **ESPOL-TECH E.P.** presenta su informe de Rendición de Cuentas del periodo de enero a diciembre 2017, con el objetivo de transparentar su gestión, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República

## ÍNDICE

### 1. Introducción

1.1 Datos Generales	3
---------------------	---

### 2. Introducción

2.1 Plan estratégico institucional: visión, misión, objetivos estratégicos.	5
---	---

2.2 Proyectos y Programas suscritos en el año 2017	6
--	---

2.2.1 Detalle de Contratos suscritos de Consultorías	7
--	---

2.2.2 Detalle de Contratos suscritos de Capacitación	8
--	---

2.2.3 Detalle de Contratos suscritos de Servicios Técnicos	10
--	----

2.2.4 Detalle de Contratos suscritos de Investigación	12
---	----

2.3 Proyectos pendientes de concluir de años anteriores	
---	--

2.3.1 Proyectos con dificultades en su ejecución o finalización	13
---	----

2.3.2 Proyectos vigentes suscritos en años anteriores	15
---	----

2.4 Consorcios con participación de ESPOL-TECH E.P.	20
---	----

2.4.1 Consorcio Público de Consultoría para Fiscalización y Diseños ESPOLTECH	22
---	----

2.4.2 Consorcio Público Fiscalización Estudios y Diseños	24
--	----

2.4.3 Consorcio Público Estudios y Diseños	29
--	----

### 3. Presupuesto y procesos de Compras Públicas

3.1 Ejecución presupuestaria de ESPOL-TECH E.P.	34
---	----

3.2 Ejecución presupuestaria de la Administración del año 2017	36
--	----

3.3 Procesos de contratación adjudicados a través del portal de Compras Públicas.	39
---	----

3.4 Donación de bienes	41
------------------------	----

### 4. Presupuesto y procesos de Compras Públicas

4.1 Cumplimiento del POA 2017	41
-------------------------------	----

4.2 Niveles de Cumplimiento de obligaciones laborales	45
---	----

### 5. Transparencia y acceso a la información

5.1 Aspectos que se difundieron	46
---------------------------------	----

5.2 Medios de comunicación en los que pautaron publicidad y propaganda	47
--	----

5.3 Anexo: Convocatoria Pública, lista de participantes y fotografías del evento	48
--	----

## Introducción

Mediante resolución N° 11-06-169 del Consejo Politécnico del 14 de junio de 2011, la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) creó la Empresa Pública de Servicios “ESPOL-TECH”, con sus siglas ESPOL-TECH E.P., como una empresa pública, con personería jurídica de derecho público, de nacionalidad ecuatoriana, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.

ESPOL-TECH E.P. se rige por la Ley Orgánica de Empresas Públicas LOEP, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 48 del 16 de octubre de 2009 y según su Estatuto de creación tiene como principales objetivos:

- a) Ofrecer asesorías, consultorías, control, administración, prestar servicio en el manejo financiero, gerencia y fiscalización de toda clase de proyectos, ya sean éstos de inversión, investigación científica, desarrollo y transferencia de tecnología, así como también proyectos educativos, cursos de entrenamiento y seminarios; podrá dedicarse a inversión, control social, estudios y diseños e investigaciones.
- b) Impulsar programas y proyectos de saneamiento ambiental, de conservación del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales en armonía con el interés social.
- c) Propender al desarrollo institucional, pudiendo para ello suscribir convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, organismos e instituciones, nacionales o internacionales, o participar con éstos en el cumplimiento de planes y programas de investigación y otros;

### 1.1 Datos generales de la autoridad que rinde cuentas:

<b>1.1. NOMBRE</b>	<b>Econ. Carlos Iván Rivera Naranjo</b>
<b>1.2. Cargo</b>	Gerente General
<b>1.3. Institución:</b>	Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH E.P.
<b>1.4. Competencias que le asigna la ley:</b>	Art. 11 Ley Orgánica de Empresas Pública
<b>1.5. Sede administrativa: Provincia, Cantón, Parroquia, dirección, correo electrónico, página web, teléfonos.</b>	Guayas, Guayaquil, Parroquia Tarqui Km. 30.5 vía perimetral <a href="mailto:cirivera@espol.edu.ec">cirivera@espol.edu.ec</a> <a href="mailto:espoltech@espol.edu.ec">espoltech@espol.edu.ec</a> (593)4 226-9159
<b>1.6. Período del cual rinde cuentas.</b>	Año 2017
<b>1.7. Equipo de rendición de cuentas</b>	Econ. Sonnia Urbina B., Coord. Financiera Econ. Carola Cañarte S., Tesorera CPA. Joyce Correa, Contadora Psc. Mariuxi Bonilla C., Responsable Talento Humano
<b>1.8. Fecha de elaboración del informe</b>	1 de marzo de 2017

## **1. Planificación**

### **2.1 Plan estratégico institucional: visión, misión, objetivos estratégicos.**

#### **Visión**

Ser la empresa pública del ámbito universitario ecuatoriano con mayor demanda de servicios y proyectos que contribuyen, de manera sostenida, al desarrollo económico, humano, científico-tecnológico y sustentable del Ecuador.

#### **Misión**

Ofertar servicios de asesoría, consultoría, ejecución o administración de proyectos de inversión, producción, investigación, capacitación y otros afines a la ESPOL; con sujeción a la Ley Orgánica de Empresas Públicas, con máxima calidad para que contribuyan al desarrollo económico, humano, científico-tecnológico y sustentable.

#### **Objetivos Estratégicos**

1. Ofertar servicios de consultoría y asesoramiento afines a la vida académica de la ESPOL que contribuyan a mejorar la productividad y competitividad de los actores del desarrollo integral nacional y local.
2. Ejecutar o administrar proyectos de inversión, producción, investigación, educación y otros afines a la ESPOL que contribuyan en forma sostenida al desarrollo humano y buen vivir de la población ecuatoriana.
3. Impulsar programas y proyectos de saneamiento ambiental, conservación del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales en armonía con el interés social.
4. Ejecutar el Sistema de Capacitación y Profesionalización del Talento Humano de ESPOL TECH E.P.
5. Autogenerar recursos que contribuyan al desarrollo institucional de la empresa y de ESPOL

## 2.2 Proyectos y Programas suscritos en el año 2017

En el año 2017, ESPOL-TECH E.P. ha realizado la ejecución de veintisiete (27) contratos para la realización de Consultorías, Capacitación, Servicios Técnicos e Investigación, los cuales son realizados por las Unidades, Facultades y Centros de ESPOL, a fin de dar cumplimiento a los contratos suscritos con Entidades Públicas y Privadas.

<b>Tipos de Contrato</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Contrato</b>	<b>%</b>
Consultoría	4	\$ 190.054,46	23,67%
Capacitación	9	\$ 339.659,85	42,30%
Servicios Técnicos	8	\$ 160.925,97	20,04%
Investigación	6	\$ 112.396,70	14,00%
		323.317,00 €	
<b>TOTAL USD</b>	27	\$ 803.036,98	100,00%
<b>TOTAL EUROS</b>		323.317,00 €	100,00%

A continuación se presenta un resumen de todos los proyectos suscritos por ESPOL-TECH E.P. o la ESPOL, que fueron encargados o suscritos por ESPOL-TECH E.P. para su manejo administrativo financiero durante el año 2017 de acuerdo al Convenio de Alianza Estratégica entre ambas Entidades.

## 2.2.1 Detalle de Contratos suscritos para realizar Servicios de Consultorías:

No.	SUSCRITO CON	NOMBRE DEL PROYECTO / CENTRO DE COSTOS	DIRECTOR DEL PROYECTO / ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ESPOL-TECH E.P.	INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
				INFORMACIÓN GENERAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MONTO DEL CONTRATO
1	CONTRATACIÓN DIRECTA EMPRESA PRIVADA	FIEC Proyecto ASETEL	ING. CESAR YEPEZ	Entidad Contratante	ASETEL	18/05/2017	02/07/2017	\$ 25.000,00
				Objeto:	Contrato de Consultoría para la realización de una consultoría regulatoria, técnica -económica, que establezca claras directrices, fundamentos y análisis respecto de las tasas y/o valores que los Cuerpos de Bomberos -a nivel nacional- deberían aplicar por la realización de inspecciones y/o la emisión de permisos de funcionamiento de la infraestructura de telecomunicaciones en sus jurisdicciones, conforme la legislación vigente. El estudio se enfocará principalmente en analizar si aplica o no aplica la imposición de valores y cuáles deberían ser los parámetros para determinar el valor aplicable bajo un análisis técnico y económico.			
				Plazo:	45 días a partir de la acreditación del anticipo			
				Forma de Pago:	50% de anticipo con la suscripción del contrato 50% de saldo contra entrega del informe final aprobado por el Administrador del Contrato asignado por ASETEL, previa suscripción del Acta de Entrega Recepción Final de los trabajos entregados a entera satisfacción de la Contratante.			
2	PROCESO REGIMEN ESPECIAL	FIMCBOR// ELABORACIÓN PLAN ESTRATEGICO TURISTICO PORTOVIEJO 2017-2022 c.c. 2131-30-04	LCDA. ANDREA YANEZ ROJAS	Entidad Contratante	GAD PORTOVIEJO	13/07/2017	10/11/2017	\$ 53.155,46
				Objeto:	Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Cantón Portoviejo			
				Plazo:	120 días calendario a partir de la notificación del anticipo			
				Forma de Pago:	50% en calidad de anticipo 18% contra entrega de primer producto aprobado por el Administrador del Contrato 22% contra entrega del Segundo producto aprobado por el Administrador del Contrato 40% contra entrega del Tercer producto aprobado por el Administrador del Contrato 20% contra entrega del Cuarto producto aprobado por el Administrador del Contrato			
3	PROCESO REGIMEN ESPECIAL	ESPAE CONTRATO ELABORACION PLAN ESTRATEGICO CNEL E.P. c.c. 3211-40-04	ECON. ALEX CEVALLOS	Entidad Contratante	CNEL E.P.	22/09/2017	21/12/2017	\$ 99.899,00
				Objeto:	Elaboración del Plan Estratégico de CNEL E.P.			
				Plazo:	90 días calendario a partir de la notificación del anticipo			
				Forma de Pago:	40% de anticipo 30% a los 45 días de entregado el anticipo, previo informe de avance del proceso de planificación estratégica, presentación de factura y acta de entrega recepción 30% final contra entrega de todos los productos, presentación de factura, informe final a conformidad del administrador del contrato y Acta de Entrega Recepción Definitiva			
4	CONTRATACIÓN DIRECTA	CERTIFICACIÓN Y MEJORA CONTINUA OPERACIONES ESTADISTICAS INEC	PDH DANIEL ORTEGA// CENTRO DE DESARROLLO DE POLITICAS PÚBLICAS DE ESPOL	Entidad Contratante	INEC	18/10/2017	18/04/2018	\$ 12.000,00
				Objeto:	Certificación y Mejora continua de las operaciones estadísticas del Sistema Estadístico Nacional			
				Plazo:	La vigencia del Convenio es de 6 meses			
				Forma de Pago:	Pago del valor total del contrato contra aprobación del "Informe de Conformidad del Resultado 1"			
<b>TOTAL DÓLARES</b>								<b>\$ 190.054,46</b>

## 2.2.2 Detalle de Contratos suscritos para realizar Servicios de Capacitación:

No.	SUSCRITO CON	NOMBRE DEL PROYECTO/CENTRO DE COSTOS	DIRECTOR DEL PROYECTO/ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
				INFORMACIÓN GENERAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MONTO DEL CONTRATO
1	PROCESO REGIMEN ESPECIAL	CEC Fondo General CEC c.c. 3411-45-01	ECON. MARIELA MENDEZ (Directora actual)	Entidad Contratante	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TEODORO MALDONADO CARBO	16/01/2017	17/03/2017	\$ 12.800,00
				Objeto:	Capacitaciones técnicas de esterilización a 40 servidores de la Institución			
				Plazo:	60 días calendario, contados a partir de la suscripción del Contrato			
				Forma de Pago:	Pago al finalizar las capacitaciones objeto el contrato, previo presentación de facturas, informe favorable del Administrador del Contrato y una vez suscrita el Acta de Entrega Recepción Definitiva			
2	PROCESO REGIMEN ESPECIAL	CEC Fondo General CEC c.c. 3411-45-01	ECON. MARIELA MENDEZ (Directora actual)	Entidad Contratante	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	15/05/2017	15/01/2018	\$ 20.608,00
				Objeto:	Servicio de Capacitación para desarrollo del plan anual de capacitación 2017			
				Plazo:	8 meses a partir de la suscripción del contrato			
				Forma de Pago:	100% previo a la presentación de la factura, copia de listados de asistencia e informe del administrador// Valor inicial del contrato \$22,032. Se suscribió Acta de Terminación Parcial por Mutuo Acuerdo por cursos que no			
3	PROCESO REGIMEN ESPECIAL	CEC Fondo General CEC c.c. 3411-45-01	ECON. MARIELA MENDEZ (Directora actual)	Entidad Contratante	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA ARMADA DEL ECUADOR	15/05/2017	13/08/2017	\$ 33.392,00
				Objeto:	Servicio De Capacitación Técnica Para El Personal De Señores Servidores Públicos De La Dirección De Educación Y Doctrina			
				Plazo:	90 días a partir de la suscripción del contrato			
				Forma de Pago:	70% en calidad de anticipo. Saldo previa presentación de factura, lista de asistencia y certificado de aprobación			
4	PROCESO REGIMEN ESPECIAL	RE-DIGEDO-003-2017 c.c. 4610-20-03	MSC ELOY MONCAYO	Entidad Contratante	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA ARMADA DEL ECUADOR	31/05/2017	29/08/2017	\$ 30.560,00
				Objeto:	Servicio De Capacitación Técnica Para El Personal De Señores Tripulantes			
				Plazo:	90 días a partir de la suscripción del contrato			
				Forma de Pago:	70% en calidad de anticipo. Saldo previa presentación de factura, lista de asistencia y certificado de aprobación			
5	PROCESO REGIMEN ESPECIAL	FCSH// PROGRAMA CAPACITACION BDE c.c. 2611-40-04	MSC MIGUEL RUIZ	Entidad Contratante	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	03/08/2017	21/12/2017	\$ 130.000,00
				Objeto:	Programa de Capacitación y certificación en evaluación financiera y económica de proyectos de Inversión Pública			
				Plazo:	140 días calendario a partir de la notificación del anticipo			
				Forma de Pago:	50% en calidad de anticipo 60% contra entrega de los 3 primeros módulos, aprobación del Administrador del Contrato, Firma de Acta de Entrega Recepción Parcial y presentación de la factura 40% contra entrega de los módulos 4, 5 y 6 , evaluación de los participantes, entrega de los certificados, copia del material proporcionado, suscripción de acta definitiva y entrega de la factura correspondiente.			

No.	SUSCRITO CON	NOMBRE DEL PROYECTO / CENTRO DE COSTOS	DIRECTOR DEL PROYECTO/ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
				INFORMACIÓN GENERAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MONTO DEL CONTRATO
6	PROCESO REGIMEN ESPECIAL		DRA. OLGA AGUILAR CISE SPOL	Entidad Contratante	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	16/11/2017	16/12/2018	\$ 58.000,00
				Objeto:	Capacitación para la Certificación del equipo de capacitadores en Formación Básica Docente de la Universidad de Guayaquil			
				Plazo:	13 meses a partir de la recepción del anticipo			
				Forma de Pago:	40% a la entrega del I Informe y Acta de Entrega Recepción Parcial (ejecución de la Jornada Propedéutica y el Módulo 1)... 1 MES 40% a la entrega del II Informe y Acta de Entrega Recepción Parcial (Módulo 2 al 7)... MESES 2 AL 8 20% a la entrega del III Informe y el Acta de Entrega recepción Definitiva (Módulo 8 al 10 y observaciones áulicas)... MESES 9 AL 13  PAGOS CONTRA ENTREGA DE FACTURA, ACTAS DE ENTREGA E INFORME FAVORABLE DEL ADMINISTRADOR EL CONTRATO			
7	PROCESO REGIMEN ESPECIAL	CEC Fondo General CEC c.c. 3411-45-01	ECON. MARIELA MENDEZ (Directora actual)	Entidad Contratante	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS-LETAMENDI	28/11/2017	28/12/2017	\$ 26.100,00
				Objeto:	Dictado del Plan Anual de Capacitación 2017			
				Plazo:	30 días a partir de la suscripción del Contrato			
				Forma de Pago:	70% en calidad de Anticipo, 30% contra entrega del servicio			
8	PROCESO REGIMEN ESPECIAL	CEC Fondo General CEC c.c. 3411-45-01	ECON. MARIELA MENDEZ (Directora actual)	Entidad Contratante	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA	13/12/2017	19/12/2017	\$ 10.200,00
				Objeto:	Dictado del Curso: Formación de Auditores Internos BPM y Gestión de Hallazgos; y, Auditor de BPM de Productos Farmacéuticos			
				Plazo:	Del 13 al 19 de Diciembre del 2017			
				Forma de Pago:	100% una vez recibido el servicio a entera satisfacción, suscrita el Acta de Entrega recepción y presentada la factura correspondiente			
9	Proceso de Régimen Especial RE-EMACEP-	ESPAE	PHD VIRGINIA LASIO	Entidad Contratante	IESS	11/12/2017	10/01/2018	\$ 17.999,85
				Objeto:	Capacitación en Gestión de la calidad en servicios de salud y seguridad del paciente			
				Plazo:	30 días a partir de la suscripción del contrato			
				Forma de Pago:	100% contra entrega de servicio prestado			
<b>TOTAL DÓLARES</b>								<b>\$ 339.659,85</b>

## 2.2.3 Detalle de Contratos suscritos para realizar Servicios Técnicos:

No.	SUSCRITO CON	NOMBRE DEL PROYECTO/CENTRO DE COSTOS	DIRECTOR DEL PROYECTO/ ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ESPO-L-TECH E.P.	INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
				INFORMACIÓN GENERAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MONTO DEL CONTRATO
1	CONTRATACIÓN DIRECTA EMPRESA PRIVADA	FIEC Electroiberica c.c. 2111-30-10	ING. RONALD PONGUILLO	<b>Entidad Contratante:</b>	ELECTROIBÉRICA S.A.	13/03/2017	12/04/2017	\$ 2.700,00
				<b>Objeto:</b>	Servicio de Revisión de Parámetros Eléctricos de Luminarias de la Empresa Electroibérica			
				<b>Plazo:</b>	30 días a partir de la firma del contrato y recepción del anticipo			
				<b>Forma de Pago:</b>	70% en calidad de anticipo Saldo final contra entrega de Informe Final del servicio brindado			
2	CONTRATACIÓN DIRECTA EMPRESA PRIVADA	Laboratorio PROTAL/ c.c. 2312-40-01	Dra. Gloria Bajaña Jurado	<b>Entidad Contratante:</b>	KELLOG ECUADOR	29/03/2017	29/03/2018	\$ 16.470,00
				<b>Objeto:</b>	Servicio de ejecución de análisis microbiológicos, físicos y químicos.			
				<b>Plazo:</b>	1 año, contado a partir de la suscripción del Contrato			
				<b>Forma de Pago:</b>	Cada factura emitida por \$1,372.50 más IVA			
3	CONTRATACIÓN DIRECTA EMPRESA PRIVADA	Laboratorio PROTAL/ c.c. 2312-40-01	Dra. Gloria Bajaña Jurado	<b>Entidad Contratante:</b>	EMAPAG E.P.	01/06/2017	01/06/2018	\$ 92.570,26
				<b>Objeto:</b>	Servicios de muestreo de calidad del agua			
				<b>Plazo:</b>	12 meses contados a partir del 1/06/2017			
				<b>Forma de Pago:</b>	Según detalle en contrato: \$7810.41 junio 2017; \$7810.41 julio 2017; \$10563.76 agosto 2017; \$7106.15 sept 2017; \$10415.45 oct 2017; \$7106.15 nov 2017; \$4929.75 Dic 2017; \$10389.37 enero 2017; \$2817 feb 2017; \$6894.20 marzo 2017; \$10389.36 abril 2017; \$6338.25 mayo 2017			
4	CONTRATACIÓN DIRECTA EMPRESA PRIVADA	Laboratorio PROTAL/ c.c. 2312-40-01	Dra. Gloria Bajaña Jurado	<b>Entidad Contratante:</b>	JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	01/06/2017	31/08/2018	\$ 13.650,00
				<b>Objeto:</b>	Servicios de análisis microbiológicos de autoclaves en los Hospitales Roberto Gilbert y Luis Vemaza			
				<b>Plazo:</b>	12 meses, contados a partir del 1/6/2017			
				<b>Forma de Pago:</b>	\$385 mensuales más IVA por autoclave Roberto Gilbert \$752.50 mensuales más IVA por autoclaves Luis Vemaza			

No.	SUSCRITO CON	NOMBRE DEL PROYECTO/CENTRO DE COSTOS	DIRECTOR DEL PROYECTO/ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ESPOL-TECH E.P.	INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
				INFORMACIÓN GENERAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MONTO DEL CONTRATO
5	ESPOLTECH E.P.	FCSH	PhD Leonardo Estrada Aguilar	<b>Entidad Contratante:</b>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL	01/08/2017	01/02/2018	\$ 5.000,00
				<b>Objeto:</b>	Implementación del Curso de Inglés Básico en Línea, para los estudiantes del Plan de Contingencia que están matriculados para culminar sus estudios en su institución de origen. # mínimo de estudiantes: 50; # máximo de estudiantes: 100. Costos Unitarios por curso: \$60; Costo Unitario Examen Inicial: \$20; Costo Unitario Examen Final: \$20			
				<b>Plazo:</b>	6 meses a partir del primer pago			
				<b>Forma de Pago:</b>	40% una vez suscrito el contrato 30% a los 30 días posteriores a la suscripción 30% final una vez finalizada su ejecución previo informe favorable del administrador del contrato de cumplimiento de obligaciones de la contratada			
6	PROCESO REGIMEN ESPECIAL	DIGPER UCP c.c. 1111-20-11	ING. DALTON NOBOA	<b>Entidad Contratante:</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL ARMADA DEL ECUADOR	15/08/2017	14/09/2017	\$ 10.535,71
				<b>Objeto:</b>	Servicio de Administración de Pruebas de ingreso para el personal de aspirantes a las Escuelas de Formación de la Armada del Ecuador			
				<b>Plazo:</b>	30 días a partir de la suscripción del contrato			
				<b>Forma de Pago:</b>	100% contra entrega de servicio prestado, previo informe favorable del Administrador del Contrato, una vez suscrita el Acta de Entrega Recepción Definitiva y presentación de factura			
7	CONTRATACIÓN DIRECTA EMPRESA PRIVADA	CENTRO DE DESARROLLO DE EMPRENDEDORES c.c. 3310-20-01	ING. GUIDO CAICEDO	<b>Entidad Contratante:</b>	CAPACITACION Y APRENDIZAJE INTERCONECTADO (CA) CIA LTDA	17/08/2017	26/08/2017	\$ 12.000,00
				<b>Objeto:</b>	Realización de 4 talleres Design Thinking para estudiantes de bachillerato y profesores los días 19 y 26 de Agosto del 2017			
				<b>Plazo:</b>	Del 17 al 26 de Agosto del 2017			
				<b>Forma de Pago:</b>	50% a la firma del Contrato 50% al finalizar el taller contra entrega de informe final de actividades			
8	CONTRATACIÓN DIRECTA EMPRESA PRIVADA	EJE FIMCP c.c. 2141-40-04	MSC. MARIA LAURA RETAMALES	<b>Entidad Contratante:</b>	CERVECERIA NACIONAL S.A.// DINADEC S.A.	04/09/2017	31/10/2017	\$ 8.000,00
				<b>Objeto:</b>	Evaluación de vida útil de activos pallets y equipos de enfriamiento			
				<b>Plazo:</b>	Del 4 de septiembre del 2017 al 31 de Octubre del 2017			
				<b>Forma de Pago:</b>	El pago se efectuará en su totalidad una vez suscrita el Acta de Entrega- Recepción Definitiva del Servicio			
<b>TOTAL DÓLARES</b>								<b>\$ 160.925,97</b>

## 2.2.4 Detalle de Contratos suscritos para realizar Investigación:

No.	SUSCRITO CON	NOMBRE DEL PROYECTO/ CENTRO DE COSTOS	DIRECTOR DEL PROYECTO/ ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ESPOL-TECH E.P.	INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
				INFORMACIÓN GENERAL		FECHA INICIO	FECHA FIN	MONTO DEL CONTRATO
1	ESPOL	CADMIO EN CACAO c.c. 4910-30-04	PHD EDUARDO CHAVEZ NAVARRETE	Entidad Contratante	UNIVERSIDAD DE LOVAINA (BÉLGICA)	01/01/2017	01/01/2020	299.406,00 €
				Objeto:	Proyecto: Food Standars and Sustainability in the Cacao Supply Chain			
				Plazo:	5 años a partir del 1/01/2017			
				Forma de Pago:	Presupuesto detallado en Convenio: 2017 88,289 euros 2018 88,793 euros 2019 53,435 euros 2020 68,889			
2	ESPOL	Decanato de Investigación	PHD KATHERINE CHILUIZA	Entidad Contratante	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	01/03/2017	01/03/2018	23.911,00 €
				Objeto:	ORACLE: Observatorio Regional de Calidad y Equidad de la Educación Superior en Latinoamérica			
3	DONACION	FIEC Proyecto Microsoft c.c. 2111-30-12	PHD CRISTINA ABAD	Entidad Contratante	MICROSOFT	29/03/2017	29/03/2017	\$ 40.601,70
				Objeto:	Donacion por investigacion A study on the adoption level of Cloud Computing technologies in Ecuador			
				Plazo:	N/A			
				Forma de Pago:	Entrega de fondos de \$40,601.70 otorgados en calidad de Unrestricted Gift			
4	ESPOL/ ESPOLTECH E.P.	ESTUDIOS DINAMICAS EN ZONAS COSTERAS DEL ECUADOR c.c. 4910-30-03	PhD. Paúl Herrera Samaniego	Entidad Contratante	CONSERVACION INTERNACIONAL (C.I.)	17/04/2017	01/12/2017	\$ 20.000,00
				Objeto:	Estudios sobre dinámicas socio económicas y productivas en zonas costeras del Ecuador y su relación con los recursos costeros/			
				Plazo:	Plazo inicial del 21 de abril al 30 de mayo del 2017/ Adendum al plazo inicial suscrito el 30/05/2017. Se modifica el plazo del Convenio hasta el 31/10/2017. Adendum # 2 hasta el 1/12/17			
				Forma de Pago:	Pago inicial de 15000 \$3,000 a la entrega de informe Hasta 10% (\$2,000) una vez recibido el Informe Final del Proyecto y el Informe Financiero Final.			
5	CONTRATACIÓN DIRECTA EMPRESA PRIVADA	CIBE// c.c. 2210-30-01	Dra. Daynet Sosa	Entidad Contratante	STOCKTON ECUADOR S.A.	22/06/2017	21/08/2017	\$ 1.795,00
				Objeto:	Contratación a fin de determinar la existencia del Producto TIMOREX GOLD para el control de los patógenos Erwinia sp., Xanthomonas sp. Y Pseudomonas sp			
				Plazo:	60 días a partir del pago del anticipo y la recolección de muestras			
				Forma de Pago:	70% en calidad de anticipo y 30% contra entrega de informe final de resultados			
6	CONVENIO ESPECÍFICO	CIP-RRD ESPOL	PHD MARÍA DEL PILAR CORNEJO	Entidad Contratante	MUNICIPIO DE DURAN	29/12/2017	29/03/2019	\$ 50.000,00
				Objeto:	Convenio Interinstitucional de Transferencia de Recursos para el Desarrollo del Proyecto de Investigación: Resiliencia Climática de Durán, Diseñando Estrategias de Adaptación a Riesgos Hidroclimáticos (Resclima Durán)			
				Plazo:	15 meses a partir de la suscripción del Convenio			
				Forma de Pago:	100% a la firma del convenio			
<b>TOTAL DÓLARES</b>							<b>\$ 112.396,70</b>	
<b>TOTAL EUROS</b>							<b>323.317,00 €</b>	

## 2.3 Proyectos pendientes de concluir de años anteriores:

### 2.3.1 Proyectos con dificultades en su ejecución o para finalización.

Se presenta un resumen de todos los proyectos suscritos por ESPOL-TECH E.P en años anteriores que se encuentran vencidos, por dificultades en la ejecución de los mismos:

No.	TIPO DE CONTRATACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO/CENTRO DE COSTOS	DIRECTOR DEL PROYECTO/ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ESPOL-TECH E.P.	INFORMACIÓN DEL CONTRATO				OBSERVACIONES	
				INFORMACIÓN GENERAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN		MONTO DEL CONTRATO
1	CONSULTORÍAS/ASesorías	Consultoría Agencia Nacional de Tránsito c.c. 1111-30-15	MBA Edwin Tamayo Acosta	Entidad Contratante:	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	04/02/2013	23/06/2013	\$399.939,98	Pendiente de recibir valores correspondientes a productos 1, 2 e Informe Final
Objeto:	Evaluación de gestión académica, administrativa y operativa a las escuelas o institutos superiores, universidades y escuelas politécnicas de capacitación para conductores profesionales. Total 119 escuelas según Contrato.								
Plazo:	140 días a partir de la suscripción del contrato y entrega del anticipo								
Forma de Pago:	Anticipo de 20%, a la fecha de suscripción del convenio II Desembolso: 25% del valor del contrato III Desembolso: 15% del valor del contrato IV Desembolso 40% del valor del contrato								
2	CONSULTORÍAS/ASesorías	Proyecto Relleno Sanitario	Dr. Paúl Carrión Mero	Entidad Contratante:	M.I. Municipio de Guayaquil	08/07/2013	17/09/2014	\$ 617.897,43	Multa cobrada por el Municipio de Guayaquil. Se está gestionando la justificación de los días de retraso para recibir saldo pendiente.
Objeto:	Estudios Preliminares y Diseños Definitivos para la Ampliación del Sector D, del Relleno Sanitario por \$69897,43.// Contratos Complementarios y Modificatorios: Incremento de 120 metros lineales de perforación en el Sector D, del Relleno Sanitario Las Iguanas por \$42,600,00. Perforación de 13,5 metros lineales en el Sector C del Relleno Sanitario Las Iguanas, que se tenía previsto en el Sector D por \$5,400								
Plazo:	150 días desde la iniciación de los estudios								
Forma de Pago:	FASE 1 (\$170,969.23): Estudios Básicos y Presentación de Anteproyectos FASE 2 (\$113,979.49): Diseños Definitivos								
3	CONSULTORÍAS/ASesorías	CONSULTORIA DE ACTUALIZACION DEL PLAN HIDRAULICO ACUEDUCTO DAULE-SANTA ELENA c.c. 1111-30-17	Ing. Gabriel Cabezas	Entidad Contratante:	SENAGUA	08/11/2013	20/02/2014	\$ 350.000,00	Saldo pendiente de recibir
Objeto:	Brindar un Estudio de Factibilidad Avanzada sobre la Actualización del Plan Hidráulico Acueducto Daule-Santa Elena								
Plazo:	90 días calendario, a partir de la entrega de anticipo (22/11/2013)								

No.	TIPO DE CONTRATACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO/CENTRO DE COSTOS	DIRECTOR DEL PROYECTO/ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ESPOL-TECH E.P.	INFORMACIÓN DEL CONTRATO				OBSERVACIONES	
				INFORMACIÓN GENERAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN		MONTO DEL CONTRATO
4	CONSULTORÍAS/AS ESORÍAS	Operaciones CEMA/ c.c. 2110-45-01	Ing. Francisco Torres Andrade	Entidad Contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS	09/12/2014	23/01/2015	\$ 22.000,00	Se está gestionando la Terminación por Mutuo Acuerdo del contrato, debido a que la Prefectura del Guayas no pudo tramitar la autorización de la Autoridad Ambiental
				Objeto:	Estudio de Impacto Ambiental de la Cantera de libre aprovechamiento YOLAN				
				Plazo:	45 días contados a partir de la notificación del anticipo.				
					60%, esto es \$13,200,00 en calidad de anticipo (recibido el 9/12/14 sg N/C 0014976); el 20% a la entrega del Estudio al Gobierno Provincial del Guayas, para presentarlo a la Autoridad Ambiental; el saldo del 20% a la fecha del criterio favorable del estudio por la Autoridad Ambiental de donde se descontará el anticipo entregado.				
5	FISCALIZACIÓN	Islote, Palmar y La Puntilla c.c. 2110-30-03	Ing. José Chang	Entidad Contratante:	SENAGUA	25/03/2013	10/03/2016	\$ 396.104,17	Proyecto por finalizar por Mutuo Acuerdo
				Objeto:	Fiscalización de la Ejecución de la Primera Fase del Dragado del Río Guayas, Canal Este entre el Islote El Palmar y la Puntilla//COMPLEMENTARIO por \$123782,67 más IVA adicionales al contrato incial				
				Plazo:	11 meses a partir de la recepción del anticipo				
6	CONSULTORÍAS/AS ESORÍAS	Servicios Tecnológicos CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN/ c.c. 1111-30-19	Ing. Alfonso León G./ Gerente de Tecnologías y Sistemas de Información	Entidad Contratante:	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	13/10/2014	30/11/2015	\$ 81.000,00	Saldo pendiente de recibir. Se está gestionando la suscripción del Acta de Entrega-Recepción Definitiva.
				Objeto:	Implementación de un sistema de recepción de información en línea y del servicio hosting				
				Plazo:	230 días a partir de la suscripción del contrato (CONTRATO COMPLEMENTARIO FINALIZÓ EN NOVIEMBRE 2015)				
				Forma de Pago:	Anticipo 50% recibido el 31/10/14; 1 Pago 25% a los 45 días de la firma del contrato a la Finalización de la Fase 3; Pago Final 25% a los 230 días de suscripción del Contrato, a la finalización de la Fase 5				
7	CONSULTORÍAS/AS ESORÍAS	SIA PARQUE NACIONAL GALAPAGOS II c.c. 2111-30-07	PhD. Carlos Monsalve	Entidad Contratante:	DIRECCIÓN PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	03/09/2015	02/12/2015	\$ 223.214,29	Proyecto Finalizado// A la espera de acta de entrega recepción de actividades realizadas durante periodo de garantía técnica.
				Objeto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO UNIFICADO E INTEGRACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA SIA PARA LA DIRECCION DEL PARQUE NACIONAL GALAPAGOS				
				Plazo:	90 días a partir de la suscripción del contrato (a partir del 1/01/2016 al 23/03/2017 se debe ofrecer Garantía Técnica al Contratante)				
				Forma de Pago:	34% A LA ENTREGA DEL PRODUCTO 1 33% A LA ENTREGA DEL PRODUCTO 2 33% A LA ENTREGA DEL PRODUCTO 3				
<b>TOTAL</b>								<b>\$ 2.090.155,87</b>	

### 2.3.2 Proyectos vigentes suscritos en años anteriores.

No.	TIPO DE CONTRATACIÓN	SUSCRITO CON	NOMBRE DEL PROYECTO/ CENTRO DE COSTOS	DIRECTOR DEL PROYECTO/ ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ESPOL-TECH E.P.	INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
					INFORMACIÓN GENERAL		FECHA INICIO	FECHA FIN	MONTO DEL CONTRATO
1	CONSULTORÍAS/ASESORÍAS	ESPOLTECH E.P.	Investigación Spondylus y Pepino de Mar c.c. 1111-30-14	PhD. Stanislaus Sonnenholzner	Entidad Contratante:	SUBSECRETARIA DE ACUACULTURA	07/12/2012	07/04/2017	\$ 505.700,00
					Objeto:	Servicios de Investigación Profesional y Exámenes de Laboratorio, Spondylus y Pepino de Mar			
					Plazo:	36 meses a partir de la firma del presente contrato. Prórroga de Plazo hasta el 7 de Abril del 2017, según un oficio MAGAP/SUBACUA- DSA- 2016- 0183- 0 del 27 de Junio del 2016			
2	INVESTIGACION	ESPOL	Vlir Network/ c.c. 1111-50-04	PhD. Paúl Herrera Samaniego	Entidad Contratante:	UNIVERSITEIT GENT	26/04/2013	26/04/2018	1.500.000,00 €
					Objeto:	Valor de contrato es 1'500,000 euros			
					Plazo:	5 años, a partir de la firma del Convenio			
					Forma de Pago:	Detallado en el acuerdo suscrito			
3	INVESTIGACIÓN	ESPOL	Vlir Uos/ c.c. 1111-30-21	Dr. Daniel Ochoa	Entidad Contratante:	VLIR USO	01/08/2014	31/08/2018	94.351,28 €
					Objeto:	"The Implementation of a Research Initiatives' Project, part of the IUC Research Initiatives' Programme (RIP) in the framework of the VLIR's Own Initiatives' Programme 2014"			
					Plazo:	3 años a partir de la suscripción del Convenio			
					Forma de Pago:	Detallado en el acuerdo suscrito			
4	INVESTIGACIÓN	ESPOL	c.c. 2135-50-03 CENAIM	PhD. Bonny Bayot Arroyo	Entidad Contratante:	SENECYT	31/10/2014	31/10/2018	\$ 1.349.684,00
					Objeto:	Métodos de Control y prevención de enfermedades en especies acuáticas de uso comercial y uso potencial en maricultura o repoblación.			
5	INVESTIGACIÓN	ESPOL	c.c. 2135-50-02 CENAIM	PhD. Jenny Rodríguez León	Entidad Contratante:	SENECYT	31/10/2014	31/10/2018	\$ 1.554.536,00
					Objeto:	Caracterización de la biodiversidad Microbiológica y de Invertebrados de la Reserva Marina El Pelado, a varias escalas: Taxonómica, Metabólica y Metagenómica, para uso de la Salud Humana y Animal.			
6	INVESTIGACIÓN	ESPOL	c.c. 2135-50-01 CENAIM	PhD. Stanislaus Sonnenholzner	Entidad Contratante:	SENECYT	31/10/2014	31/10/2018	\$ 1.435.670,00
					Objeto:	Desarrollo de protocolos de domesticación para el uso sostenible de nuevas especies marinas para consumo de alimentos y repoblación de bancos naturales.			

No.	TIPO DE CONTRATACIÓN	SUSCRITO CON	NOMBRE DEL PROYECTO O CENTRO DE COSTOS	DIRECTOR DEL PROYECTO/ ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ESPOL-TECH E.P.	INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
					INFORMACIÓN GENERAL		FECHA INICIO	FECHA FIN	MONTO DEL CONTRATO
7	INVESTIGACIÓN	ESPOL	CENAIM	PhD. Stanislaus Sonnenholzner	<b>Entidad Contratante:</b>	SENESCYT	31/10/2014	31/10/2018	\$ 6.508.857,95
					<b>Objeto:</b>	Financiamiento para adecuar las instalaciones del CENAIM, para el funcionamiento y operación de los productos de investigación, desarrollo e innovación que se ejecutan.			
8	INVESTIGACIÓN	ESPOL	Vlir- RP025	PhD Daynet Sosa	<b>Entidad Contratante:</b>	VLIR RP025	01/09/2014	31/08/2017	99.263,00 €
					<b>Objeto:</b>	"The implementation of a Research Initiatives' Project, part of the IUC Research Initiatives' Programme (RIP) in the framework of the VLIR's Own Initiatives' Programme 2014/ Folate Biofortification of Banana Musa spp"			
					<b>Plazo:</b>	3 años a partir de la suscripción del Convenio			
					<b>Forma de Pago:</b>	Se recibió I y II Instalment el 8/10/14			
9	INVESTIGACIÓN	ESPOLTEC H.E.P.	Proyecto MAKITOUCH c.c.3310-30-02	Ing. Guido Caicedo	<b>Entidad Contratante:</b>	SENESCYT	01/09/2015	03/04/2017	\$ 72.466,37
					<b>Objeto:</b>	Plan de Implementación e Inversión para proyectos innovadores a recibir el servicio de acompañamiento integral y capital semilla: Proyecto MAKITOUCH			
					<b>Plazo:</b>	12 meses a partir de la recepción del anticipo. Aprobación de prórroga mediante oficio SENESCYT-SIIT-2016-0133-CO hasta el 3 de abril del 2017			
10	INVESTIGACIÓN	ESPOLTEC H.E.P.	Proyecto BIOMANTO c.c.3310-30-01	Ing. Guido Caicedo	<b>Entidad Contratante:</b>	SENESCYT	01/09/2015	24/04/2017	\$ 52.935,30
					<b>Objeto:</b>	Biomanto de Fibra de banano y panca de arroz			
					<b>Plazo:</b>	12 meses a partir de la recepción del anticipo// Aprobación de prórroga mediante oficio SENESCYT-SIIT-2016-0150-CO hasta el 28 de febrero del 2017			
11	SERVICIOS	ESPOL-TECH E.P.// Proceso de Régimen Especial RE-EMAPAG-04-2016	Laboratorio PROTAL/ c.c. 2312-40-01	Dra. Gloria Bajaña Jurado	<b>Entidad Contratante:</b>	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL E.P., EMAPAG E.P.	15/03/2016	15/03/2017	\$ 91.544,96
					<b>Objeto:</b>	Ejecutar muestreos de calidad del agua durante el año 2015 y 2016			
					<b>Plazo:</b>	12 meses contados desde la suscripción del contrato			
					<b>Forma de Pago:</b>	De acuerdo a lo establecido en la Cláusula Quinta			
12	SERVICIOS	N/A	Laboratorio PROTAL/ c.c. 2312-40-01	Dra. Gloria Bajaña Jurado	<b>Entidad Contratante:</b>	KELLOG ECUADOR	16/03/2016	16/03/2017	\$ 30.945,60
					<b>Objeto:</b>	Ejecución de análisis microbiológicos y químicos			
					<b>Plazo:</b>	12 meses a partir de la firma del contrato			
					<b>Forma de Pago:</b>	Pagos contra presentación de facturas mensuales			

No.	TIPO DE CONTRATACIÓN	SUSCRITO CON	NOMBRE DEL PROYECTO O CENTRO DE COSTOS	DIRECTOR DEL PROYECTO/ ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ESPOL-TECH E.P.	INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
					INFORMACIÓN GENERAL		FECHA INICIO	FECHA FIN	MONTO DEL CONTRATO
13	INVESTIGACION	N/A	FIEC Proyecto GOOGLE c.c. 2111-30-09	Dra. Cristina Abad	Entidad Contratante:	GOOGLE	01/04/2016	01/04/2017	\$ 40.645,00
					Objeto:	REGALÍA recibida en concurso con GOOGLE para la realización de investigaciones			
					Forma de Pago:	100% una vez ganado el concurso			
14	INVESTIGACION	ESPOL	CADS VLIR NSS c.c. 2810-30-06	DR. LUIS DOMINGUEZ	Entidad Contratante:	VLIR NETWORK	01/04/2016	01/04/2018	15.000,00 €
					Objeto:	North-South Cooperation Project- NSS 2015-2016			
					Plazo:	2 años a partir de la recepción del anticipo			
					Forma de Pago:	\$5,000 en abril 2016, \$10,000 a finales del 2017			
15	SERVICIOS	N/A	CIBE// c.c. 2210-30-01	Dra. Daynet Sosa	Entidad Contratante:	CORMAEL CIA LTDA / CORPORACION MARIA ELENA	08/04/2016	08/06/2017	\$ 7.500,00
					Objeto:	Desarrollo de investigación orientada a aumentar los rendimientos agrícolas en el cultivo de banano.			
					Plazo:	14 meses a partir de la firma del convenio			
					Forma de Pago:	\$1800 a la firma del convenio \$1900 al mes 10 \$1900 mes 11 \$1900 mes 12			
16	SERVICIOS	N/A	Laboratorio PROTAL/ c.c. 2312-40-01	Dra. Gloria Bajaña Jurado	Entidad Contratante:	JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	01/06/2016	31/05/2017	\$ 13.920,00
					Objeto:	Ejecución de análisis microbiológicos de autoclaves			
					Plazo:	12 meses a partir de la firma del contrato			
					Forma de Pago:	Pagos contra presentación de facturas mensuales			
17	INVESTIGACIÓN	ESPOL/ ESPOLTECH E.P.	ECONOMÍA DE LOS ECOSISTEMAS c.c. 1111-50-05	PhD Paúl Herrera Samaniego	Entidad Contratante:	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS	01/07/2016	31/05/2017	\$ 125.000,00
					Objeto:	ACUERDO DE FINANCIACION EN PEQUEÑA ESCALA ENTRE ESPOL Y PNUA			
					Plazo:	DEL 1/07/2016 AL 31/05/2017			
					Forma de Pago:	\$62,500 en calidad de anticipo (recibido en el 2015) \$18,750 a la firma del Acuerdo Modificadorio \$28,125 a la entrega de los productos 1.1, 1.2, 2.1 y 2.2. (agosto 2016) \$15,625 a la entrega de los productos 3.2, 3.2, 3.3, 3.4, 4.1, y 4.2, informes finales (noviembre 2016)			
18	INVESTIGACION	ESPOL/ ESPOLTECH E.P.	ECOSISTEMAS DEL MANGLAR c.c. 4910-30-01	PhD Paúl Herrera Samaniego	Entidad Contratante:	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE ESPOL TECH E.P. Y EL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ECORREGION ANDINA CONDESAN	24/08/2016	21/01/2017	\$ 20.000,00
					Objeto:	IMPLEMENTACION DE POLITICAS DE CONSERVACION Y SUS IMPLICACIONES EN EL BUEN VIVIR DE LA POBLACION USUARIA DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL MANGLAR CO EJECUTADO CON CONDESAN INRY			
					Plazo:	150 días contados a partir de la suscripción del Convenio			
					Forma de Pago:	50% a los 30 días de suscrito el contrato 50% final a los 150 días de la suscripción del contrato, contra entrega de Producto 3.			

No.	TIPO DE CONTRATACIÓN	SUSCRITO CON	NOMBRE DEL PROYECTO O CENTRO DE COSTOS	DIRECTOR DEL PROYECTO/ ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ESPOL-TECH E.P.	INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
					INFORMACIÓN GENERAL		FECHA INICIO	FECHA FIN	MONTO DEL CONTRATO
19	INVESTIGACIÓN	ESPOL/ESPOLTECH E.P.	ECOSISTEMAS DEL MANGLAR c.c. 4910-30-01	PhD Paúl Herrera Samaniego	Entidad Contratante:	CONVENIO DE DONACIÓN ENTRE CI Y ESPOL TECH E.P.. Complementario al COOPERACIÓN ENTRE ESPOL TECH E.P. Y EL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ECORREGIÓN ANDINA CONDESAN	23/09/2016	01/04/2017	\$ 20.000,00
					Objeto:	REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN Y SUS IMPLICACIONES EN EL BUEN VIVIR DE LA POBLACIÓN USUARIA DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MANGLAR			
					Plazo:	Del 23/09/2016 al 1/04/2017			
					Forma de Pago:	\$10,000 pago inicial Pagos trimestrales, basada en el flujo de caja Saldo hasta \$2000 a la entrega y aprobación de Informe Final			
20	SERVICIOS	Proceso Régimen Especial CRE-INMOB-015-2016	FIMCP c.c. 2141-30-06 PROYECTO INMOBILIAR	Ing. Rodrigo Perugachi	Entidad Contratante:	SERVICIO DE GESTION INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO INMOBILIAR	07/10/2016	01/05/2017	\$ 1.212.075,83
					Objeto:	CONTRATO DE RÉGIMEN ESPECIAL CRE-INMOB-015-2016: "Ensayos de Laboratorio de los materiales de construcción y en campo de los siguientes proyectos: Proyecto Multiparques, que comprende: "Escuelas de Fútbol, Coliseo, Áreas Verdes y Puente Peatonal en el Área Nacional de Recreación Los Samanes, Parque Infantil La Atarazana, Parque Urbano Machala, Polideportivo Tipo "B" y Coliseo 3000 en la Ciudad de Machala, Complejo Deportivo del Sur Ramón Unamuno, Equipamiento Deportivo El Juncal y Equipamiento Deportivo Toctiuco, Centros de Atención Ciudadana CAC Portoviejo, Esmeraldas y Milagro y Centro Administrativo Bahía de Caráquez" . Precio inicial 1'531,207.00 \$			
					Plazo:	206 días calendario, contados a partir de la firma del contrato// Variación en el precio del Servicio (-)			
					Forma de Pago:	70% en calidad de anticipo 8% por avance 22% contra aprobación de planilla única			
21	INVESTIGACION	CONTRATACIÓN DIRECTA EMPRESA PRIVADA	1111-40-03 Capacitación (FIEC)	PhD Daniel Ochoa Donoso	Entidad Contratante:	ESPOLTEL	01/11/2016	01/11/2017	\$ 55.000,00
					Objeto:	Desarrollo de herramientas para reducir tiempo de detección y medición manual de postes, transformadores y luminarias de nubes de puntos tridimensionales. Investigación y desarrollo de técnicas para la estimación de densidad de cables entre postes de nubes de puntos tridimensionales			
					Plazo:	Un año a partir de la suscripción del contrato			
					Forma de Pago:	\$4,583,33 más IVA mensuales			

No.	TIPO DE CONTRATACIÓN	SUSCRITO CON	NOMBRE DEL PROYECTO / CENTRO DE COSTOS	DIRECTOR DEL PROYECTO / ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ESPOL-TECH E.P.	INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
					INFORMACIÓN GENERAL		FECHA INICIO	FECHA FIN	MONTO DEL CONTRATO
22	SERVICIOS	Proceso de Régimen Especial RE-EMACEP-015-2016	Laboratorio PROTAL/c.c. 2312-40-01	Dra. Gloria Bajaña Jurado	<b>Entidad Contratante:</b>	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA EMAC E.P.	25/10/2016	25/02/2016	\$ 32.917,50
					<b>Objeto:</b>	Ejecución del Monitoreo Microbiológico de la Planta de esterilización de desechos peligrosos EMAC E.P.			
					<b>Plazo:</b>	488 días contados a partir de la suscripción del contrato			
					<b>Forma de Pago:</b>	20% en calidad de anticipo 80% contra presentación de facturas parciales, previa aprobación del Administrador del Contrato			
23	CONSULTORIA	Proceso Régimen Especial REEP-CELHNA-006-16	CONAH c.c. MONITOREO Y CONSERVACION BIENES CULTURALES PROYECTO BABA	DR JORE MARCOS	<b>Entidad Contratante:</b>	CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC E.P.	15/12/2016	12/08/2017	\$ 31.000,15
					<b>Objeto:</b>	MONITOREO Y CONSERVACION E INTERPRETACION DE LOS BIENES CULTURALES DEL MULTIPROPOSITO BABA			
					<b>Plazo:</b>	240 días contados a partir de la notificación de pago del anticipo			
					<b>Forma de Pago:</b>	40% en calidad de anticipo 30% con la recepción del primer avance de los trabajos (120 días) 30% final contra entrega de informe final aprobado y suscripción de acta de entrega recepción definitiva			
24	SERVICIOS	Proceso Régimen Especial RE-GPLR-0044-2016	FACULTAD DE MARITIMA	ING. EDUARDO CERVANTES B.	<b>Entidad Contratante:</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOS RIOS	23/12/2016	18/12/2017	\$ 17.000,00
					<b>Objeto:</b>	ADQUISICION DE ALEVINES DE VIEJA AZUL COMO PARTE DE LA PROPUESTA DE PROYECTO PILOTO DE PRODUCCION, SIEMBRA DE VIEJA AZUL EN REPRESAS Y CUENCAS PARA CONSUMO HUMANO EN LA PROVINCIA DE LOS			
					<b>Plazo:</b>	360 días calendario contados a partir de la entrega del anticipo			
					<b>Forma de Pago:</b>	60% en calidad de anticipo 40% de acuerdo a cronograma			
<b>TOTAL DÓLARES</b>									<b>\$ 13.177.398,65</b>
<b>TOTAL EUROS</b>									<b>1.708.614,28 €</b>

## 2.4 Consorcios con participación de ESPOL-TECH E.P.

INFORMACIÓN DE LOS CONSORCIOS			RESUMEN DE LOS CONTRATOS					MONTO CONTRATO (SIN IVA)
DENOMINACIÓN	ASOCIADOS (% participación)	VIGENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	PLAZO	
CONSORCIO PUBLICO ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESPOL-TECH E.P. 60% CIMENTACIONES C. LTDA. 20% CONSULSUA C. LTDA. 20%	15 meses que es el plazo contractual, más 90 días contados a partir de la terminación de la relación contractual	SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA	Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la construcción del proyecto "Control de inundaciones del río BULUBULU". Contrato 2012-060	04/12/2012	04/02/2014	15 meses a partir de la orden de inicio de fiscalización.	\$ 2.299.611,80
CONSORCIO PUBLICO DE FISCALIZACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESPOL-TECH E.P. 62% CIMENTACIONES C. LTDA. 19% CONSULSUA C. LTDA. 19%	13 meses, que es el plazo contractual, más 90 días contados a partir de la terminación de la relación contractual	SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA	"Elaboración de los Estudios del Proyecto multipropósito Puruhanta, Pimampiro, Yaguarcocha". Contrato 2012-003-DH Mira.	23/08/2012	22/09/2013	13,5 meses (395 días calendario) contados a partir de la suscripción del contrato.	\$ 1.885.595,58
CONSORCIO PÚBLICO DE CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN Y DISEÑOS, ESPOL-TECH	ESPOL-TECH E.P. 60% CEVACONSULT C. LTDA. 40%	30 meses que es el plazo contractual, más 90 días contados a partir de la terminación de la relación contractual	SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA	Servicios de Consultoría para la "Fiscalización de la Construcción del Proyecto "Trasvase Daule-Vinces". Contrato 2012-080-DHG-Guayas.	dic-2012	mayo-2015	30 meses a partir de la acreditación del anticipo y orden de inicio de fiscalización	\$ 8.199.989,73
					<b>TOTAL ==&gt;</b>			<b>\$ 12.385.197,11</b>

\* Cuadro resumen de los contratos principales de cada uno de los Consorcios.

\*\* En el Consorcio Público de Consultoría para la Fiscalización y Diseños, ESPOLTECH, se suscribieron contratos complementarios, Ordenes de Cambio, Ordenes de Trabajo, las cuales se detallan a continuación.

### **Consortios con participación de ESPOL-TECH E.P.**

ESPOL-TECH E.P. conformó tres consorcios durante el año 2012:

- CONSORCIO PÚBLICO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN Y DISEÑOS  
ESPOLTECH
- CONSORCIO PÚBLICO FISCALIZACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS
- CONSORCIO PÚBLICO ESTUDIOS Y DISEÑOS

En las Escrituras de Constitución de los tres Consortios en la cláusula TRES.-CUATRO.-UNO se estableció que la recepción de fondos, el manejo de los mismos y la ejecución de las actividades administrativas y financieras son de responsabilidad y facultad de ESPOL-TECH E.P. Sin embargo, en el transcurso del año 2012, los consorciados realizaron un Adendum Reformatorio al Contrato de Constitución, en los cuales ESPOL-TECH ya no tendría la responsabilidad del manejo económico, financiero y administrativo de los contratos celebrados con Secretaria Nacional del Agua (SENAGUA) y se estableció los procedimientos aplicables a la contratación de bienes, materiales y suministros; así como también, los consorciados otorgaron un poder general a los representantes legales de cada uno de los consorcios, en que le daban facultades extraordinarias para contratar sin control alguno.

La gerencia del Ing. Moisés Sosa, que empezó el 04 de enero del 2013, realizó varias gestiones ante los consorciados y SENAGUA, para revocar las escrituras de Adendum Reformatorio al Contrato de Constitución y los poderes otorgados a los representantes legales.

De acuerdo a varias reuniones de Sesión de Directorio y Junta realizados en el transcurso del año 2015, se definieron la finalización de los contratos manejados por el Consorcio Público Fiscalización Estudios y Diseños y el Consorcio Público Estudios y Diseños.

#### **2.4.1 CONSORCIO PÚBLICO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN Y DISEÑOS ESPOLTECH” (PROYECTO DAUVIN)**

Mediante Escritura Pública otorgada el 14 de marzo del dos mil trece, ante el notario Séptimo del Cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falquez Ayala, se realizó un Adendum Modificatorio al contrato de constitución del “CONSORCIO PÚBLICO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN Y DISEÑOS ESPOLTECH”; mediante el cual se estructuró al Consorcio con una Junta General de Socios y un Directorio con representantes de ESPOL y Cevaconsult C. Ltda., se fijó las atribuciones y limitaciones del representante legal; se estableció un procedimiento de contrataciones con niveles de autorización según los montos, y, se dejó sin efecto la escritura de Adendum modificatorio del contrato de constitución del Consorcio, otorgada el día 31 de octubre del 2012, con lo cual ESPOL-TECH E.P. tiene la co-administración administrativa y financiera con Cevaconsult C. Ltda.

A la presente fecha, el Directorio del Consorcio Público de Consultoría para Estudios y Diseños está conformado por:

- Lcdo. Carlos Cevallos Orozco: Presidente
- Dr. Luis Dominguez Granda: Vicepresidente
- Ing. Jorge Cevallos Orozco: Vocal
- Dr. Mijail Arias Hidalgo: Vocal
- Ing. Héctor Ayón Jo: Apoderado Representante Legal-Secretario

El 10 de marzo del 2014 se suscribió con la SENAGUA, el Contrato Complementario No. 1 del Contrato Principal de Fiscalización, por un valor de \$ 2'607,490.67, manteniéndose el plazo de vencimiento del contrato principal. Además, se celebraron 3 Órdenes de Cambio, 5 Órdenes de Trabajo y el Contrato Complementario No. 2:

Contrato	Vigencia	Objeto del Contrato	Fecha Inicio	Fecha Fin	Plazo	Monto Contrato (Sin IVA)
Contrato Principal	30 meses que es plazo contractual más de 90 días contados a partir de la terminación de la relación contractual	Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Construcción del Proyecto "Trasvase Daule-Vinces" Contrato 2012-080-DHG-Guayas.	dic-12	may-15	30 meses a partir de la acreditación del anticipo y orden de inicio de fiscalización	\$ 8.199.989,73
Contrato Complementario No.1	12 meses adicionales al contrato principal 2012-080-DHG-Guayas	Para Fiscalización de los rubros nuevos del Contrato Complementario 1 del Contrato Principal 2012-16 de construcción de las obras del Proyecto "Trasvase Daule-Vinces".	mar-14	mar-15	12 meses adicionales al contrato principal 2012-080-DHG-Guayas	\$ 2.607.490,67
Contrato Complementario No.2	s/i	Fiscalizar la Orden de Cambio y Contrato Complementario No.2 del Contrato Principal de Obra	nov-15	----	No hay variación de plazo	\$ 646.636,02
Orden de Cambio No.3	s/i	Variaciones de cantidades	dic-15	s/i	s/i	\$ 369.218,71
Orden de Trabajo Adicional No. 1	120 días	Ejecución de Sondeos de Verificación	oct-12	feb-13	120 días	\$ 13.398,37
Orden de Trabajo Adicional No. 2	10 meses	Apoyo a la Gestión de Expropiaciones	nov-12	ago-13	10 meses	\$ 54.525,26
Orden de Trabajo Adicional No. 3	10 meses	Ejecución de Perforaciones de Zonificación Geotécnica	feb-13	jun-13	120 días	\$ 23.259,81
Orden de Trabajo Adicional No. 4	12 meses	Fiscalización externa de la Ejecución de Topografía Complementaria	abr-13	abr-14	12 meses	\$ 85.769,34
Orden de Trabajo Adicional No. 5	28 meses	Apoyo Logístico a la Gestión de Expropiaciones del Proyecto Dauvin	nov-13	mar-16	28 meses	\$ 95.979,58
<b>Total</b>						<b>\$ 12.096.267,49</b>

De acuerdo al Informe de borrador emitido por la contraloría dentro del “Examen especial a los ingresos, gastos y a los procesos precontractuales y contractuales de los contratos de servicios y de todos los consorcios a los que pertenece, en la Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH, por el periodo comprendido entre el 17 de junio de 2011 y el 31 de julio del 2014”, se indica en las conclusiones, que “La ejecución del contrato, se encuentra desarrollándose conforme al cronograma establecido y cláusulas contractuales, no existiendo observaciones en el Consorcio Público de Consultoría, para la Fiscalización y Diseños ESPOLTECH...”.

Una de las labores cumplidas por el Consorcio en la etapa final del contrato de fiscalización, fue la elaboración y entrega de los Planos de Ingeniería de Detalle elaborados por el Consorcio, cuyo costo inicial fue de \$ 2'554,297.49 según Acta de Negociación celebrada el

9 de abril del 2014. Ese valor se redujo a \$ 1'635,090.86 por cuanto al optimizarse el proyecto, se disminuyó el número de planos a elaborarse, lo que permite disminuir los costos.

Una vez concluidas las obras de construcción del Proyecto DAUVIN, que fueron recibidas por la Empresa Pública del Agua (EPA) mediante Acta de Entrega Recepción definitiva del día 25 de noviembre del 2016, el Consorcio ESPOLTECH solicitó a EPA la recepción definitiva del Contrato de Fiscalización; debiendo celebrarse el Acta en las próximas semanas, luego de los trámites internos de esa entidad. Es preciso anotar que a la presente EPA adeuda al Consorcio ESPOLTECH, la suma de \$ 1'234,922.88, que corresponden únicamente a las planillas ya aprobadas.

Pese a las gestiones realizadas EPA continúa sin cancelar al Consorcio el saldo de la Liquidación Económica por \$835,502.84.

#### **2.4.2 CONSORCIO PÚBLICO FISCALIZACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS, (PROYECTO PURUHANTA)**

Está integrado por los consorciados ESPOL-TECH E.P., CONSULSUA C. LTDA. y CIMENTACIONES CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 18 de julio del dos mil doce, ante el Notario Titular Sexto del cantón Guayaquil Doctor Rodolfo Pérez Pimentel; con la finalidad de celebrar con la Secretaria del Agua, SENAGUA, un contrato de Servicios de Consultoría para la Elaboración de los Estudios del Proyecto Multipropósito PURUHANTA, PIMAMPIRO, y YAGUARCOCHA, que efectivamente se celebró el día 23 de agosto del 2012. En esta escritura de constitución se estableció como responsabilidad de ESPOL-TECH E.P. "...el manejo económico del consorcio, así como recibir y administrar los pagos que se efectúen a favor del Consorcio, y realizar con su personal las tareas administrativas y financieras que correspondan".

El día 30 de octubre del año dos mil doce, las empresas consorciadas, a solicitud de la socia CONSULSUA C. Ltda. resolvieron quitar a ESPOL-TECH E.P. el manejo económico indicado anteriormente; como consta en la escritura pública otorgada el 31 de octubre del 2012 ante el Notario Titular Sexto del cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel.

La administración del Ing. Moisés Sosa de ESPOL-TECH E.P. al enterarse del cambio que se había hecho a la escritura de constitución del Consorcio, solicitó a los consorciados dejar sin efecto las reformas y celebrar otra escritura devolviendo a ESPOL-TECH E.P. el manejo económico y administrativo del Consorcio a fin de poder responder ante SENAGUA por el correcto cumplimiento del contrato de fiscalización. En principio los otros consorciados no aceptaron hacer los cambios solicitados, y luego de haber transcurrido aproximadamente nueve meses recién en noviembre 19 del 2013 accedieron a otorgar la escritura de reforma del contrato de constitución del Consorcio, devolviendo a ESPOL-TECH E.P. el manejo referido; a partir de lo cual ESPOL-TECH E.P. solicitó a los otros consorciados, un informe técnico, económico y administrativo del contrato celebrado con SENAGUA para la Elaboración de los Estudios del Proyecto Multipropósito PURUHANTA, PIMAMPIRO, y YAGUARCOCHA.

A la presente fecha el Directorio está conformado por los miembros que se detallan a continuación:

- Lcda. Yessenia Navarrete Galarza: Presidente
- Ing. Constantino Tobalina Dito : Vicepresidente
- Dr. Paul Carrión Mero: Vocal
- CPA. Félix Montoya Álava: Vocal
- Ing. Juan Carlos Moreano Díaz: Vocal
- Ing. Luis Arce Burgos: Vocal.
- Ing. Pablo Suárez Changuán : Apoderado Representante Legal-Secretario

En varias Sesiones de Directorio y Junta se revisaron los aspectos técnicos y financieros del proyecto por lo cual se determinaron las principales observaciones:

- Se realizaron sin autorización del Directorio del Consorcio, trabajos de ampliación del componente topográfico en áreas que no estaban incluidas en los términos del contrato; lo que ocasionó el desfase y falta de liquidez en el Consorcio, al no ser reconocido el reembolso por la Administración del Contrato.
- El avance técnico de la fase de prefactibilidad fue del 100%, en cambio del avance técnico de la fase de factibilidad es de 5% no aceptado por la Fiscalización.

Por ello en Sesión de Junta General de Socios del 13 de febrero del 2014 se aprueba solicitar a SENAGUA la terminación del contrato por mutuo acuerdo; para lo cual se debe considerar que la liquidación propuesta por la Administradora del Contrato de SENAGUA arrojaría un valor por devolver de \$ 438,740.11.

Durante el año 2015 se mantuvo reuniones de trabajo con funcionarios de SENAGUA para arribar a la celebración de un Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo; centrándose las negociaciones en cuanto a la Liquidación Económica que según SENAGUA arrojaba un valor por devolver de \$ 438,740.11, mientras que la consorciada CONSULSUA había realizado una liquidación por la cual el valor a devolver ascendería a \$ 131,543.07. Sometido el conflicto a un proceso de mediación en la Procuraduría General del Estado, tanto el Consorcio como SENAGUA se mantuvieron en sus posturas; razón por la cual la Procuraduría llegó a una Imposibilidad de Mediación como consta del Acta No. 138-CMIA-2015-QUI del día 8 de octubre del 2015 suscrita por la abogada Ximena Bustamante Vásquez, Mediadora designada por la Procuraduría.

Con ese antecedente, SENAGUA y el Consorcio acordaron elaborar el Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo dejando constancia que la Liquidación practicada por la entidad Contratante no era aceptada por el Consorcio, y que se dejaba a salvo su derecho a que sea

revisada la liquidación y se pueda iniciar otro proceso de mediación. La Junta General de Socios del Consorcio en sesión celebrada el día 23 de noviembre del 2015 autorizó al representante legal del Consorcio para que celebre el Acta referida.

La celebración del Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo se efectuó en la ciudad de Quito el día 24 de noviembre del 2015. Con posterioridad el representante legal del Consorcio solicitó a la Procuraduría General del Estado la iniciación de un proceso de mediación para la revisión de la Liquidación Económica inserta en el Acta. A la presente fecha de presentación del informe, puedo indicar que la Procuraduría invitó a las partes a la Segunda Audiencia de mediación para el día 22 de marzo del 2016 a las 15h00; en la cual no se llegó a ningún acuerdo, por lo cual el mismo día se procedió a celebrar el Acta de Imposibilidad de Acuerdo de Mediación.

Cabe informar que ESPOLTECH E.P. se ha reservado el derecho a ejercer las acciones pertinentes contra quienes corresponda, para el resarcimiento de perjuicios que se ocasionen por el mal manejo del Proyecto PURUHANTA. Al margen de las acciones que inicie el Consorcio, ESPOLTECH ya había iniciado un Juicio de Rendición de Cuentas contra el ex representante legal Ing. Pablo Suárez Changuán; proceso que se encuentra para despacho de una de la salas de la Corte Provincial de Justicia del Guayas; de cuyos jueces se ha pedido la recusación por demora en el despacho de la causa que subió en apelación de una providencia en la cual el juez de primera instancia negó a ESPOLTECH la práctica de una prueba.

Considerando que corresponde a ESPOL-TECH E.P. responder solidariamente por el valor a devolver a SENAGUA por US\$ 438,740.11 en Sesión de Directorio del 11 de noviembre del 2015 se resolvió provisionar la suma de US\$ 272,018.87 que equivale al 62% correspondiente a la participación porcentual de ESPOL-TECH E.P. en el Consorcio; previéndose a hacer una segunda provisión para completar el 100% del valor a devolver, para el evento de que SENAGUA demande a ESPOL-TECH E.P. por todo el valor.

Por recomendación del Directorio del Consorcio, adoptada en sesión celebrada el día 26 de abril del 2016, la Junta de Socios del Consorcio Público Fiscalización Estudios y Diseños en la sesión del 20 de mayo del 2016, resolvió la Disolución del Consorcio y nombró como Liquidador al Ing. Walter Mejía Luna, quien se encuentra en funciones, teniendo la representación legal, judicial y extrajudicial del Consorcio.

El Liquidador Ing. Walter Mejía Luna, tiene el encargo de la Junta de Socios, de iniciar una Acción Contenciosa Administrativa contra SENAGUA, para que se le reconozca al Consorcio el derecho a que la Secretaría del Agua le cancele los valores correspondientes a trabajos realizados en una mayor extensión a la que se había señalado en el contrato de consultoría; lo cual generaba un beneficio para SENAGUA; entidad que ha reconocido que sí se efectuaron esas labores adicionales. El Liquidador se encuentra analizando la forma de financiar el costo de contratación de un profesional especializado, para que patrocine la referida acción contenciosa administrativa. El Liquidador también tiene el encargo de ejercer todas las acciones de responsabilidad por el manejo económico del Consorcio; para lo cual viene solicitando información a quien ejercía las funciones de Representante Legal del Consorcio hasta la fecha de disolución.

A la presente fecha, el Directorio del Consorcio autorizó al Liquidador iniciar la Acción Contenciosa Administrativa contra SENAGUA, para que se le ordene el pago de trabajos realizados pero no considerados en la liquidación económica; solicitar ofertas de servicios legales, y solicitar a las empresas consorciadas un préstamo para financiar el costo del patrocinio legal.

### **2.4.3 CONSORCIO PÚBLICO ESTUDIOS Y DISEÑOS (PROYECTO BULUBULU)”**

Está integrado por los consorciados ESPOL-TECH E.P., CONSULSUA C. LTDA. y CIMENTACIONES CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 12 de julio del dos mil doce, ante el Notario Titular Sexto del cantón Guayaquil Doctor Rodolfo Pérez Pimentel; con la finalidad de celebrar con la Secretaria del Agua, SENAGUA, un contrato de Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la construcción del Proyecto Control de Inundaciones del río BULUBULU, que efectivamente se celebró el día 3 de agosto del 2012. En esta escritura de constitución se estableció como responsabilidad de ESPOL-TECH E.P. “...el manejo económico del consorcio, así como recibir y administrar los pagos que se efectúen a favor del Consorcio, y realizar con su personal las tareas administrativas y financieras que correspondan”.

El día 31 de octubre del año dos mil doce, las empresas consorciadas, a solicitud de la socia CONSULSUA C. Ltda. resolvieron quitar a ESPOL-TECH E.P. el manejo económico indicado anteriormente; como consta en la escritura pública otorgada el mismo día ante el Notario Titular Sexto del cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel.

La administración del Ing. Moisés Sosa de ESPOL-TECH E.P. al enterarse del cambio que se había hecho a la escritura de constitución del Consorcio, solicitó a los consorciados dejar sin efecto las reformas y celebrar otra escritura devolviendo a ESPOL-TECH E.P. el manejo económico y administrativo del Consorcio a fin de poder responder ante SENAGUA por el correcto cumplimiento del contrato de fiscalización. En principio los otros consorciados no aceptaron hacer los cambios solicitados, y luego de haber transcurrido aproximadamente nueve meses recién en noviembre 19 del 2013 accedieron a otorgar la escritura de reforma del contrato de constitución del Consorcio, devolviendo a ESPOL-TECH E.P. el manejo referido; a partir de lo cual ESPOL-TECH E.P. solicitó a los otros consorciados, un informe

técnico, económico y administrativos del contrato celebrado con SENAGUA para la fiscalización del Proyecto Control de Inundaciones del Río BULUBULU.

A la presente fecha el Directorio está conformado por los miembros que se detallan a continuación:

- Lcda. Yessenia Navarrete Galarza: Presidente
- Dr. Paul Carrión Mero: Vicepresidente (renunció)
- Ing. Constantino Tobalina Dito. Vocal
- CPA. Félix Montoya Álava: Vocal
- Ing. Juan Carlos Moreano Díaz: Vocal
- Ing. Luis Xavier Arce Burgos: Vocal
- Ing. Eduardo Molina Grazziani: Apoderado Representante Legal-Secretario

En Sesión de Directorio del “Consortio Público Estudios y Diseños”, celebrada el 12 de diciembre del año 2013, el Director del Proyecto realizó una presentación del Informe Técnico del estudio de situación de la Fiscalización de la Construcción del Proyecto de Inundaciones del Río BULUBULU. El Director del Proyecto en su intervención manifestó principalmente; un avance de obra del 34%, existían informes que no habían sido validados por el administrador del contrato, planillas que habían sido entregadas pero retenidas por SENAGUA por no existir afiliación de los técnicos; entre otros sucesos importantes, que debían ser revisados al detalle, por tal motivo se resolvió por unanimidad solicitar al Director de Fiscalización realizar la entrega de Información importante que no había sido presentada, la misma que posteriormente sería analizada por los miembros del Directorio, incluyendo el aspecto técnico de dicho informe.

Asimismo, en dicha Sesión de Directorio se dio por conocido el Informe Económico inicial de la Presidenta del Directorio, y en vista que existió información incompleta, ESPOL TECH E.P. no podía tener una visión real para evaluar el aspecto financiero; el mismo que evidenció múltiples problemas: falta de disponibilidad económica de recursos para hacer

frente a los compromisos, el avance técnico difiere significativamente con el avance económico, los estados financieros no evidencian la realidad de las cuentas, entre otros temas relevantes. En virtud, de lo expuesto se resolvió por unanimidad que entreguen a ESPOL la información adicional para analizarla y así convocar a un nuevo directorio.

De acuerdo a la Situación del Consorcio por las irregularidades presentadas en la anterior administración, se recomendó la terminación del contrato por mutuo acuerdo; para lo cual SENAGUA ha presentado su liquidación para la terminación del contrato que arroja la suma de \$ 68,161.92 como valor que el Consorcio debe devolver a SENAGUA.

El valor de las demandas por juicios laborales de los profesionales que laboraron en el proyecto asciende a \$ 938,940.69; sin embargo, los valores que se muestran en el balance son de \$580,426.13.

ESPOL TECH E.P., no podía emitir criterio alguno hasta tanto no le sean presentados los informes solicitados para evaluar la verdadera situación tanto técnica, financiera y legal. Posteriormente, fueron presentados los informes incompletos, para lo cual se solicitó a la Contraloría General del Estado que realice una auditoría para los proyectos.

Atendiendo a la solicitud de ESPOL-TECH E.P., la Contraloría General del Estado, dispuso el “Examen especial a los ingresos, gastos y a los procesos precontractuales y contractuales de los contratos de servicios y de todos los consorcios a los que pertenece, en la Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH, por el periodo comprendido entre el 17 de junio de 2011 y el 31 de julio del 2014”.

Mediante Of. No. 101-DR1-UA-DPGY-AE-ESPOL-TECH-SVG-2014, del 20 de octubre del 2014, la Ing. Com. C.P.A. Sidia Vera Gutiérrez, Auditor Jefe de Equipo, me remitió “... los resultados provisionales...” en cuanto al examen especial antes referido; resultados en los que se hace constar un capítulo denominado “Situación actual del contrato de fiscalización” en el que se detalla la negligente actuación del Ex – Presidente y del Ex – Gerente General

de ESPOL-TECH E.P.. Así mismo, consta el capítulo denominado “Gastos del Consorcio”; en el que se detalla los valores recibidos de SENAGUA y los egresos que no han tenido una aceptable justificación.

Sin embargo, el informe de borrador emitido por la Contraloría ha omitido los dos capítulos arriba mencionados en cuanto a los valores pendientes de justificar que se hizo conocer al Representante Legal del Consorcio y a la Presidenta del Directorio por la suma de \$ 145,582.16, a la que se debe agregar el valor de \$ 214.155,59 que se ha pagado como anticipo a los técnicos, como honorarios y sueldos, para cubrir servicios profesionales entre el periodo 9 de agosto al 31 de diciembre del 2012. Tales anticipos deben justificarse con el informe debidamente aprobado por SENAGUA, de los trabajos de fiscalización que hubieren realizado los Técnicos en el indicado período.

Con posterioridad, SENAGUA certificó que el representante legal del Consorcio y el Director de Fiscalización, nunca han presentado las planillas para el reembolso de valores pagados a los técnicos, por supuestas labores de fiscalización en el período 09 de Agosto del 2012 y 31 de Diciembre del mismo año; período en el cual aún no se iniciaban los trabajos de construcción de las obras que se debían fiscalizar.

En sesión del Directorio del Consorcio celebrada el 18 de noviembre del 2015, y en sesión de la Junta General de Socios del mismo, celebrada el 23 del mismo mes y año, se resolvió disponer a la Presidenta del Directorio que de existir algún perjuicio económico para el Consorcio, ejerza las acciones pertinentes contra el Representante Legal del período agosto-diciembre del 2012.

En cuanto a la liquidación practicada por SENAGUA para la terminación del contrato por mutuo acuerdo, se pudo observar que incluía una multa por la suma de \$ 17, 476.96 por una supuesta falta de presentación de documentos relacionados con el IESS; razón por la cual ESPOLTECH planteó en el Directorio del Consorcio, que se disponga a la Presidenta del

Directorio presentar a SENAGUA una solicitud para que se deje sin efecto la indicada multa; solicitud que fue presentada el 18 de junio del 2015. Luego de varios requerimientos, SENAGUA resolvió negar el pedido en base al informe de su Coordinador General Jurídico de fecha 10 de septiembre del 2015. Ante esta situación el Directorio del Consorcio resolvió disponer a la Presidenta del Directorio que interponga un recurso de Reposición para que el Secretario del Agua revea la negativa y deje sin efecto la multa. A la fecha de presentación de este informe, el estado de situación del Consorcio es el siguiente:

En lo laboral, cinco técnicos que prestaron sus servicios profesional para el Proyecto BULUBULU, desistieron de sus demandas laborales y de las denuncias que había presentado en el IESS por falta de afiliación; hechos que determinaron que los jueves dispongan el archivo de los procesos, y que el IESS resolviera que los técnicos no tenían relación de dependencia y por tanto no procedía su afiliación obligatoria. No obstante, los técnicos podrían demandar al Consorcio pago de valores que creyeren que están pendientes, por sus servicios profesionales.

En relación al contrato con SENAGUA, se ha retomado la formalización de un Acuerdo de Terminación del Contrato por Mutuo Acuerdo.

En lo económico, el Directorio del Consorcio en sus sesiones analiza todo lo relacionado a activos y pasivos.

Por su parte, ESPOLTECH continúa impulsando el juicio de rendición de cuentas contra el representante legal Ing. Eduardo Molina Grazziani; con el cual se espera que responda, como ya se expresó en líneas anteriores, por los valores pendientes de justificar que se hizo conocer al Representante Legal del Consorcio y a la Presidenta del Directorio por la suma de \$ 145,582.16, a la que se debe agregar el valor de \$ 214.155,59 que se ha pagado como anticipo a los técnicos, como honorarios y sueldos, para cubrir servicios profesionales entre el periodo 9 de agosto al 31 de diciembre del 2012. En este proceso, está pendiente que la Secretaria del despacho sienta razón que las partes no presentaron observaciones al

informe pericial elaborado por el CPA. Ricardo Contreras, que fijaba el monto por el cual debía responder el Ing. Eduardo Molina Grazziani. Ante la demora en el despacho del proceso, se recusó a la jueza de primera instancia; lo cual fue negado y se encuentra en proceso de resolución en la Corte Provincial de Justicia del Guayas por apelación a la sentencia negativa. Sin embargo se continúa impulsando el proceso en primera instancia.

### 3. Presupuesto y procesos de Compras Públicas

#### 3.1 Ejecución presupuestaria de ESPOL-TECH E.P.

La Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH E.P., al ser creada como una persona jurídica de derecho público, de nacionalidad ecuatoriana, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, no recibe ninguna asignación presupuestaria por parte del Estado, es decir que todos los recursos generados son resultado de la autogestión a través de las diferentes unidades, laboratorios o centros de la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL.

RUBROS	TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA PRESUPUESTO VS EJECUCIÓN	%EJECUCIÓN
INGRESOS	\$20.268.456,21	\$14.177.149,76	\$6.091.306,45	69,95%
GASTOS	\$20.268.456,21	\$10.541.349,88	\$9.727.106,33	52,01%

El monto de ingresos devengado de autogestión institucional correspondiente al periodo de enero a diciembre del 2017 fue de \$14,177,149.76 y el monto recaudado fue de \$12,005,579.87, el mismo que sirve para financiar los gastos del ejercicio fiscal 2017 con fuente de financiamiento 002, dichos recursos corresponden:

<b>EJECUCION DE INGRESOS</b>						
<b>PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2017</b>						
<b>Fuente</b>	<b>Inicial</b>	<b>Codificado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Recaudado 2017</b>	<b>% Recaudación Anual</b>	<b>% Efectividad Recaudación</b>
14.03.99	6,415,839.32	5,215,744.58	4,857,521.80	4,702,375.76	39.17%	90.16%
17.04.04	0.00	94.74	94.74	94.74	0.00%	100.00%
18.01.01	0.00	688,244.64	688,244.64	115,493.00	0.96%	16.78%
18.01.02	100,000.00	82,880.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
18.01.03	29,507.68	884,471.93	460,872.72	281,977.62	2.35%	31.88%
18.01.04	0.00	270,639.18	88,835.93	56,742.65	0.47%	20.97%
18.01.05	0.00	59,508.00	59,508.00	38,900.00	0.32%	65.37%
18.03.01	0.00	1,212,075.83	1,212,075.83	0.00	0.00%	0.00%
19.02.01	0.00	5,000.00	2,862.00	2,862.00	0.02%	57.24%
19.04.99	2,007,116.51	290,952.26	4,029.22	4,029.22	0.03%	1.38%
27.02.01	0.00	3,304.75	3,304.75	3,304.75	0.03%	100.00%
27.02.02	0.00	2,035.22	2,035.22	2,035.22	0.02%	100.00%
27.02.03	0.00	144,512.92	26,889.20	26,889.20	0.22%	18.61%
28.01.01	6,752,657.30	6,750,826.09	4,538,296.76	4,538,296.76	37.80%	67.23%
28.01.02	1,738,061.42	929,927.27	929,927.27	929,927.27	7.75%	100.00%
28.02.11	0.00	18,000.00	10,000.00	10,000.00	0.08%	55.56%
28.03.02	15,625.00	331,280.50	227,664.73	227,664.73	1.90%	68.72%
28.03.04	0.00	169,309.32	75,601.70	75,601.70	0.63%	44.65%
37.01.02	2,503,883.53	2,132,344.60	0.00	0.00	0.00%	0.00%
38.01.01	705,765.45	1,077,304.38	989,385.25	989,385.25	8.24%	91.84%
<b>TOTALES</b>	<b>20,268,456.21</b>	<b>20,268,456.21</b>	<b>14,177,149.76</b>	<b>12,005,579.87</b>	<b>100.00%</b>	<b>59.23%</b>

El valor de gastos que se presupuestó para el ejercicio fiscal del año 2017 asciende a \$20,268,456.21 de los cuales se observa que en el periodo de enero a diciembre del 2017 se ha devengado el valor de \$10,541,349.88 lo que representa un 48.87% del valor total presupuestado para el año 2017.

El monto de gastos aprobado en el presupuesto son cubiertos por los ingresos de autogestión institucional, los cuales son conseguidos por las diferentes unidades, laboratorios o centros de la ESPOL, a continuación se detalla:

EJECUCION DE GASTOS							
PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2017							
Grupo de Gasto	Valor Inicial	Reforma Presupuestaria	Codificado	Comprometido	Presupuesto Ejecutado 2017	% Ejecutado Anual	% Ejecución de lo Codificado
51	3,664,088.99	0.00	3,664,088.99	3,509,293.66	3,509,293.66	33.29%	95.78%
53	4,665,010.74	0.00	4,665,010.74	2,764,969.02	2,764,969.02	26.23%	59.27%
57	759,806.64	0.00	759,806.64	453,612.73	453,612.73	4.30%	59.70%
58	1,899,221.37	-1,899,221.37	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
71	544,155.60	100,012.90	644,168.50	503,114.66	503,114.66	4.77%	78.10%
73	649,771.14	-100,012.90	549,758.24	159,591.74	159,591.74	1.51%	29.03%
75	6,752,657.30	0.00	6,752,657.30	2,228,566.57	2,228,566.57	21.14%	33.00%
84	1,333,744.43	0.00	1,333,744.43	190,727.51	190,727.51	1.81%	14.30%
87	0.00	147,922.73	147,922.73	43,304.75	43,304.75	0.41%	29.28%
96	0.00	4,908.00	4,908.00	4,908.00	4,908.00	0.05%	100.00%
97	0.00	1,746,390.64	1,746,390.64	683,261.24	683,261.24	6.48%	39.12%
<b>TOTALES</b>	<b>20,268,456.21</b>	<b>0.00</b>	<b>20,268,456.21</b>	<b>10,541,349.88</b>	<b>10,541,349.88</b>	<b>100.00%</b>	<b>48.87%</b>

### 3.2 Ejecución presupuestaria de la Administración del año 2017

A continuación se presenta un resumen de los hechos más representativos relacionados a la ejecución presupuestaria de la Administración de ESPOL-TECH E.P.:

RUBROS	PRESUPUESTO AÑO 2017		DIFERENCIA PRESUPUESTADO VS EJECUTADO	%EJECUCIÓN
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO		
INGRESOS	\$648.922,61	\$291.325,56	\$357.597,05	44,89%
GASTOS	\$648.922,60	\$583.667,53	\$65.255,07	89,94%

#### Ingresos:

Los ingresos presupuestados del 2017 fueron de \$648.922,61 y el valor ejecutado ascendió a \$291.325,56 que representa el 44,89%, quedando pendiente el 55,11% de acuerdo a lo planificado, debido que no se recibieron los recursos por la participación del Consorcio Público de Consultoría para la Fiscalización y Diseños Espoltech.

La diferencia presupuestaria asciende a \$357.597,05. Se detalla a continuación:

- Su rubro principal “Costo Administrativo por el manejo de los Proyectos, Programas, Maestrías y Servicios del año 2017” alcanzó el valor de \$288.260,49 que representa el 54% de lo presupuestado, que fue de \$528.922,61.
- Los ingresos presupuestados por la participación del “Consortio Público de Consultoría para la Fiscalización y Diseños Espoltech” fueron de \$120.000,00, valor que no ingresó en la ejecución del año 2017 a pesar de las gestiones de cobro a la Entidad Contratante.
- El rubro “Intereses Generados por préstamos a Proyectos” no tuvo ingresos en el año 2017, pero el rubro “Otros Ingresos” superó lo presupuestado en \$3065,07.

#### **Gastos:**

Los gastos ejecutados del año 2017 ascendieron a \$583,667.53. Se ejecutó el 89,94% de lo presupuestado en el referido año, a continuación el detalle de los principales rubros:

- El rubro “Gastos de personal” alcanzó el valor de \$454,208.48, que representa el 99,29% de lo presupuestado, que fue de \$457,471.34. Este rubro representa el 77,82% de los gastos totales del 2017.
- El rubro “Otros Servicios Contratados” estuvo presupuestado en \$54,642.00 y representa el 9,36% de los gastos totales.
- Los rubros “Suministros y Materiales de Uso & Consumo” y “Servicios Generales y Mantenimiento” se ejecutaron con normalidad.
- El rubro “Activos Fijos” se presupuestó por \$19.150,00 y se ejecutó en \$1,966.00 por compra de ups, computadoras, scanner.
- El rubro “Gastos Financieros y Otros”, se ejecutó con normalidad.

El resultado acumulado de la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2017 es de - **\$332,159.22.**

## Ejecución Presupuestaria de la Administración de ESPOL-TECH E.P. correspondiente al año 2017.



**EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS ESPOL TECH E.P.**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017**  
**AL 29 DE DICIEMBRE DE 2017**  
 (Expresado en US Dólares)



Fecha de emisión: enero /2018

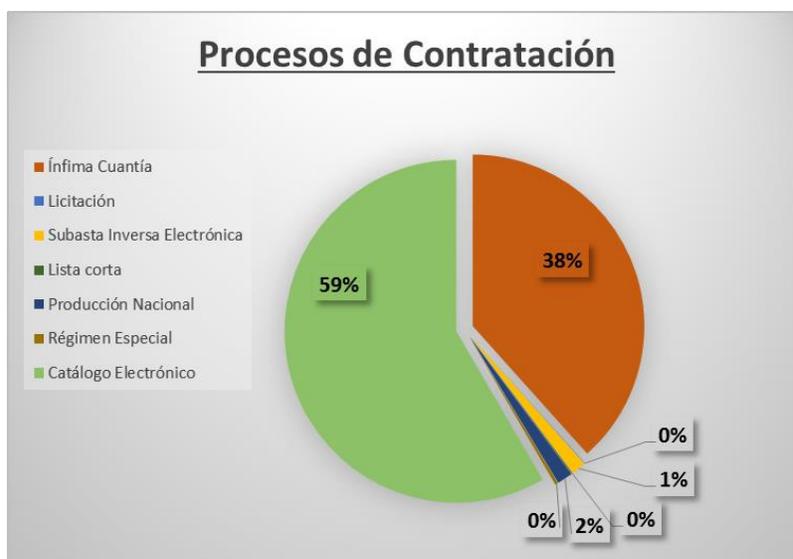
	INGRESOS	PRESUPUESTO 2017	VALORES EJECUTADOS												TOTAL INGRESOS	DIFERENCIA PRESUPUESTADO	
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
	Saldo Inicial																
1	Costo Administrativo por Manejo de Proyectos	528.922,61	23.210,51	25.505,62	29.393,11	25.711,40	26.453,16	21.208,50	23.036,53	21.981,87	19.010,01	24.538,12	22.016,16	26.195,50	288.260,49	240.662,12	
2	Servicio de Manejo Económico - Financiero de la ECPE E.P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3	Servicio de Manejo Económico - Financiero Consorcio	120.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	120.000,00	
4	Intereses generados sobre saldos en Ctas. Ctes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5	Intereses generados por Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
6	Intereses generados por Préstamos a Proyectos de ESPOL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7	Otros Ingresos	-	-	65,07	-	-	3.000,00	-	-	-	-	-	-	-	3.065,07	3.065,07	
	<b>Total Ingresos</b>	<b>648.922,61</b>	<b>23.210,51</b>	<b>25.570,69</b>	<b>29.393,11</b>	<b>25.711,40</b>	<b>29.453,16</b>	<b>21.208,50</b>	<b>23.036,53</b>	<b>21.981,87</b>	<b>19.010,01</b>	<b>24.538,12</b>	<b>22.016,16</b>	<b>26.195,50</b>	<b>291.325,56</b>	<b>357.597,05</b>	
	EGRESOS	PRESUPUESTO 2017	VALORES EJECUTADOS												TOTAL EGRESOS	DIFERENCIA PRESUPUESTADO	
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
1	Gastos de Personal	457.471,34	41.359,77	38.312,36	38.347,57	43.737,47	41.024,45	37.555,90	38.123,82	38.124,44	38.686,14	38.350,57	28.488,72	32.097,27	454.208,48	3.262,86	
2	Otros Servicios Contratados	64.528,00	5.757,26	1.000,00	3.000,00	10.405,74	6.250,00	1.113,00	750,00	10.206,00	3.250,00	3.910,00	3.250,00	5.750,00	54.642,00	9.886,00	
3	Suministros y Materiales de Uso y Consumo	24.813,75	1.475,78	5.632,75	260,00	2.053,84	84,90	435,60	1.690,06	857,59	2.089,16	2.002,89	1.272,47	1.325,47	19.180,51	5.633,24	
4	Servicios Generales y Mantenimiento	56.003,68	2.443,34	3.963,44	3.414,02	3.839,45	3.991,82	2.763,77	2.409,81	2.397,13	2.130,89	3.530,83	2.527,05	7.757,14	41.168,69	14.834,99	
5	Activos Fijos	19.150,00	-	-	-	-	-	-	1.212,00	754,00	-	-	-	-	1.966,00	17.184,00	
6	Gastos Financieros y Otros	3.744,00	24,54	22,52	54,39	20,47	668,39	17,37	23,03	4.531,70	14,83	21,61	17,28	24,45	5.440,58	1.696,58	
7	Imprevistos (3% del Presupuesto de Egresos)	23.211,83	1.394,61	555,31	505,67	1.628,33	1.713,44	287,51	457,53	1.676,05	331,28	3.311,63	562,73	1.260,44	7.061,27	16.150,56	
	<b>Total Egresos</b>	<b>648.922,60</b>	<b>52.455,30</b>	<b>49.486,38</b>	<b>45.581,65</b>	<b>61.685,30</b>	<b>53.733,00</b>	<b>42.173,15</b>	<b>44.666,25</b>	<b>58.546,91</b>	<b>46.502,30</b>	<b>44.504,27</b>	<b>36.118,25</b>	<b>48.214,77</b>	<b>583.667,53</b>	<b>65.255,07</b>	
	<b>SALDO = INGRESOS - EGRESOS</b>	<b>-</b>	<b>29.244,79</b>	<b>23.915,69</b>	<b>16.188,54</b>	<b>35.973,90</b>	<b>24.279,84</b>	<b>20.964,65</b>	<b>21.629,72</b>	<b>36.565,04</b>	<b>27.492,29</b>	<b>19.966,15</b>	<b>14.102,09</b>	<b>22.019,27</b>	<b>292.341,97</b>	<b>292.341,97</b>	
	<b>SALDO ACUMULADO</b>	<b>-</b>	<b>69.062,04</b>	<b>92.977,73</b>	<b>109.166,27</b>	<b>145.140,17</b>	<b>169.420,01</b>	<b>190.384,66</b>	<b>212.014,38</b>	<b>248.579,42</b>	<b>276.071,71</b>	<b>296.037,86</b>	<b>310.139,95</b>	<b>332.159,22</b>			

### 3.3 Procesos de contratación adjudicados a través del portal de Compras Públicas.

En el año 2017 se realizaron 2.129 procesos a través del portal de Compras Públicas. A continuación se presenta un resumen de los procesos de contratación pública y adquisiciones:

#### RESUMEN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ADQUISICIONES

Tipo de Procedimiento	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	817	719.131,99	817	719.131,99
Publicación	0	0,00	0	0,00
Licitación	1	4.008.411,07	0	0,00
Subasta Inversa Electrónica	29	646.410,50	14	256.740,62
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	0,00	0	0,00
Concurso Público	0	0,00	0	0,00
Contratación Directa	0	0,00	0	0,00
Menor Cuantía	0	0,00	0	0,00
Lista corta	2	381.372,80	0	0,00
Producción Nacional	31	0,00	31	0,00
Terminación Unilateral	0	0,00	0	0,00
Consultoría	0	0,00	0	0,00
Régimen Especial	6	80.115,20	5	67.337,60
Catálogo Electrónico	1.243	317.416,50	782	251.652,87
Cotización	0	0,00	0	0,00
Ferías Inclusivas	0	0,00	0	0,00
Otras	0	0,00	0	0,00
<b>Totales</b>	<b>2.129</b>	<b>\$ 6.152.858,06</b>	<b>1.649</b>	<b>\$ 1.294.863,08</b>



A continuación se muestra un cuadro comparativo de los valores adjudicados versus el presupuesto referencial de los procesos de contratación del año 2016.

TIPO DE CONTRATACIÓN	Presupuesto Referencial		Presupuesto Adjudicado	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	817	\$ 719.131,99	817	\$ 719.131,99
Publicación	0	\$ -	0	\$ -
Licitación	1	\$ 4.039.995,37	1	\$ 4.008.411,07
Subasta Inversa Electrónica	29	\$ 726.376,15	29	\$ 646.410,50
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	\$ -	0	\$ -
Concurso Público	0	\$ -	0	\$ -
Contratación Directa	0	\$ -	0	\$ -
Menor Cuantía	0	\$ -	0	\$ -
Lista corta	2	\$ 381.447,24	2	\$ 381.372,80
Producción Nacional	31	\$ -	31	\$ -
Terminación Unilateral	0	\$ -	0	\$ -
Consultoría	0	\$ -	0	\$ -
Régimen Especial	6	\$ 80.115,20	6	\$ 80.115,20
Catálogo Electrónico	1243	\$ 317.416,50	1243	\$ 317.416,50
Cotización	0	\$ -	0	\$ -
Ferías Inclusivas	0	\$ -	0	\$ -
Otras	0	\$ -	0	\$ -
<b>Totales</b>	<b>2.129</b>	<b>\$ 6.264.482,45</b>	<b>2.129</b>	<b>\$ 6.152.858,06</b>



### 3.4 Donación de bienes

El 04 de septiembre de 2013, el Directorio de ESPOL-TECH E.P. definió la política de donación de activos a la ESPOL de los proyectos finalizados y de centros de costos financiados con recursos de la ESPOL, más sin embargo durante el año 2017 no se reporta bienes donados.

## 4. Análisis del cumplimiento de los planes, programas, proyectos:

### 4.1 Cumplimiento del POA 2017.

PLANIFICACION DE OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO ESPOL-TECH E.P.								
PERIODO 2017								
Al 31 de diciembre del 2017								
Nro.	OBJETIVO	AVANCE	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PLAZO	PESO	SEGUIMIENTO	FINANCIAMIENTO	JUSTIFICACION
1.-	Mejorar la infraestructura tecnológica: computadores, copiadora y UPS	10%	Coordinadora Financiera /Asistente Tecnico	dic-17	12%	Trimestral	\$ 12.000,00	Comprar una copiadora para el área contable y proporcionar ups a todos los equipos. Ir cambiando un 20% de equipos de computación al area administrativa
	Implementar un sistema de control para el manejo de los proyectos vigentes, terminados y por vencer	0%	Coordinadora Financiera /Asist. Proyectos	dic-17	10%	Trimestra	\$ 3.500,00	El sistema de automatizacion de base de proyectos permitirá que tener un mejor control de los mismos
2.-	Firmar, al menos, 13 convenios, contratos y / o acuerdos de proyectos de consultorías o asesorías. estudios v	100%	Gerente General / Proyectos	dic-17	10%	Trimestral	Autogestión	Es uno de los objetivos asentados en el Plan Estrategico
3.-	Impulsar, al menos un proyecto ambiental o socio-ambiental en el 2017	100%	Gerente General / Proyectos	dic-17	8%	Trimestral	Autogestión	Es uno de los objetivos asentados en el Plan Estrategico
4.-	Capacitar al menos, al 35% de los profesionales de la administración de ESPOL-TECH E.P.	0%	Gerente General/ Talento Humano	dic-17	10%	Trimestral	\$ 7.200,00	La capacitación del Personal nos permite una mejora continua dentro de ESPOL-TECH
	Desarrollo Motivacional enfocado a fortalecer el trabajo grupal de ESPOL-	100%	Gerente General/ Coordinación	dic-17	7%	Trimestral	\$ 1.500,00	El desarrollo motivacional integra a la personas y se desarrolla un mejor ambiente laboral y el trabajo en equipo
	Trabajo en equipo enfocado a la capacitación de las demas unidades asesorando sobre los procedimientos	0%	Financiera/Contabilidad/ Tesoreria/Talento Humano	dic-17	7%	Trimestral	\$ 700,00	
5.-	Aportar como beneficio a la ESPOL, al menos el 15% del valor de los convenios y proyectos que ejecute ESPOL-TECH E.P. en el año 2017	80,07%	Gerente General / Contadora General	dic-17	8%	Trimestral	Autogestión	Es uno de los objetivos asentados en el Plan Estrategico
6.-	Implementar los archivos digitales para el control de los contratos de Personal y Proyectos .	80%	Proyectos y Talento Humano	dic-17	6%	Trimestral	3.500,00	A fin de facilitar el acceso a los tramites y documentos contables (Adquisicion de un scanner)
	Mejorar el área de los archivos fisicos de Peñas	5%	Coordinacion Financiera/Contabilidad/ Tesoreria/Talento Humano	dic-17	2%	Trimestral	1.000,00	Iluminacion, ampliacion y acceso.
7	Vinculacion con el Plan Nacional del Buen Vivir Garantizar el trabajo digno del personal de ESPOL-TECH E.P.	100%	Coordinadora Financiera/Talento Humano	dic-17	10%	Trimestral	\$ 4.500,00	Promover y mejorar la interacción recíproca entre el área administrativa de acuerdo a las necesidades del personal.
<b>Total</b>					<b>90%</b>	<b>\$ 33.900,00</b>		

ESPOL-TECH E.P. planteó en función de nuestra misión y visión un Plan Operativo Anual para que sea ejecutado durante el año 2017, el mismo que consta de siete objetivos específicos y que se determina a continuación con las actividades realizadas al 31 de diciembre de 2017 confirmando su cumplimiento .

### **1. Mejorar la infraestructura tecnológica:**

Se actualizó el inventario del hardware y software de los equipos que se encuentran en ESPOL-TECH E.P., y así poder verificar la necesidad del cambio de equipos por lo que se modificaron dos computadores, uno del área de Caja y uno de Contabilidad de las 16 computadoras existentes. También se adquirió una copiadora/impresora/scanner para el área de Contabilidad y 4 UPS de los 16.

El cumplimiento de este objetivo es del 10%.

***Implementar un sistema de control para el manejo de los proyectos vigentes, terminados y por vencer.*** El sistema de automatización de base de proyectos, permite tener un mejor control de los mismos, queda pendiente para el año 2018 ya que por falta de presupuesto no se lo pudo adquirir.

El cumplimiento de este objetivo fue del 0%.

### **2. Firmar, al menos, 13 convenios, contratos y / o acuerdos de proyectos de consultorías o asesoramiento.**

Durante el transcurso del año 2017 se han suscrito trece contratos de proyectos de consultorías, estudios, asesorías y diseños, generando un cumplimiento total a este objetivo, a continuación se detalla dichos contratos:

- Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del Cantón Portoviejo.

- Programa de capacitación y certificación en evaluación financiera y económica de proyecto de Inversión Pública
- Elaboración del Plan Estratégico de CNEL E.P.
- Certificación y mejora continua de las operaciones estadísticas del Sistema Estadístico Superior Nacional
- Consultoría para la realización de una consultoría regulatoria, técnica-económica, que establezca claras directrices, fundamentos y análisis respecto de las tasas y/o valores que los Cuerpos de Bomberos –a nivel nacional- deberían de aplicar por la realización de inspecciones y/o la emisión de permisos de funcionamiento de la infraestructura de telecomunicaciones en sus jurisdicciones, conforme la legislación vigente.
- Revisión de Parámetros Eléctricos de Luminarias de la Empresa Electroibérica.
- Ejecución de servicios microbiológicos, físicos y químicos.
- Muestreo de calidad del agua.
- Análisis microbiológicos de autoclaves en los Hospitales Roberto Gilbert y Luis Vernaza.
- Implementación del curso de Inglés Básico en línea para los estudiantes del Plan de Contingencia que están matriculados para culminar sus estudios en su institución de origen.
- Servicio de administración de pruebas de ingreso para el personal de aspirantes para las Escuelas de Formación de la Armada del Ecuador.
- Realización de 4 talleres Desing Thinking para estudiantes de bachillerato y profesores.
- Evaluación de vida útil de activos pallets y equipos de enfriamiento

El cumplimiento de este objetivo es del 100%.

### **3. Impulsar, al menos un proyecto ambiental o socio-ambiental en el 2017.**

Durante el año 2017 se han realizado tres proyectos en el área ambiental, cuyos objetos son:

- Proyecto: Food Standars and Sustainabillity in the Cacao Supply Chain
- Estudio sobre dinámicas socio económicas y productivas en zonas costeras de Ecuador y su relación con los recursos costeros

- Investigación para determinar la existencia del Producto TIMOREX GOLD para el control de los patógenos Erwina sp., Xanthomonas sp. Y Pseudomonas sp.

El cumplimiento de este objetivo es del 100%.

#### **4. Capacitar, al menos, al 35% de los profesionales de la administración de la empresa**

##### **ESPOL-TECH E.P.**

Debido a la falta de coordinación y presupuesto no se pudo realizar y efectuar la planificación de capacitación para el año 2017.

En este objetivo se ha logrado alcanzar el 0% de cumplimiento.

##### ***Desarrollo Motivacional al personal Administrativo de ESPOL-TECH E.P.***

El desarrollo motivacional integra a la personas y se desarrolla un mejor ambiente laboral y el trabajo en equipo. En el año 2017 se realizó una actividad grupal con el personal Administrativo de ESPOL-TECH para poder fortalecer el trabajo en equipo.

En este objetivo se ha logrado alcanzar el 100% de cumplimiento.

Trabajo en equipo enfocado a la capacitación de las demás unidades asesorando sobre los procedimientos internos y leyes

##### ***Mantener socialización con las demás unidades sobre las políticas y procedimientos de ESPOL-TECH.***

En este objetivo se ha logrado alcanzar el 0% de cumplimiento.

#### **5. Aportar como beneficio a la ESPOL, al menos el 15% del valor de los convenios y proyectos que ejecute ESPOL-TECH E.P. en el año 2017.**

Se verifica que cada presupuesto de los proyectos administrados a través de ESPOL-TECH E.P. cumpla con los Lineamientos para la Prestación de Servicios de ESPOL-TECH E.P., a medida que se reciben las acreditaciones por parte de las Entidades Contratantes se realizan las respectivas

aportaciones para la ESPOL, Unidad y ESPOL-TECH E.P., posteriormente se repartan los beneficios a ESPOL.

En este objetivo se ha logrado alcanzar el 80.07% de cumplimiento.

## **6. Implementación los archivos digitales para el control de los contratos de personal y proyectos**

A fin de facilitar al acceso a los trámites y documentos contables se ha realizado un archivo en digital de los contratos de personal y proyectos.

En este objetivo se ha logrado alcanzar el 80% de cumplimiento.

### ***Mejorar el área de los archivos físicos de Peñas***

A fin de poder acceder de una mejor manera a los archivos, se ha requerido mejorar la infraestructura del archivo ubicado en las Peñas.

En este objetivo se ha logrado alcanzar el 5% de cumplimiento.

## **7. Vinculación con el Plan del Buen Vivir**

*Garantizar el trabajo digno del personal de ESPOL-TECH E.P.*

Promover y mejorar la interacción recíproca entre el área administrativa de acuerdo a las necesidades del personal.

En este objetivo se ha logrado alcanzar el 100% de cumplimiento.

### **4.2 Niveles de cumplimiento de obligaciones laborales.**

Al 31 de diciembre de 2017, la empresa cuenta con 115 trabajadores afiliados ante el IESS, detallados a continuación:

<b>Modalidad</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Nombramiento</b>	9
<b>Servicios Ocasionales LOEP</b>	107
<b>Código de Trabajo</b>	0
<b>TOTAL DE TRABAJADORES</b>	<b>116</b>

El personal afiliado presta sus servicios para el desarrollo de los proyectos, maestrías y servicios a través de ESPOL-TECH E.P. Durante el mencionado año no hemos incurrido en multa ni mora ante el IESS ni MRL.

## **5. Transparencia y acceso a la información:**

### **5.1 Aspectos que se difundieron**

A través de la página web de ESPOL-TECH E.P. se ha publicado información relacionada a la gestión administrativa del año 2017, conforme lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

- a) Estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos;*
- b) El directorio completo de la institución, así como su distributivo de personal;*
- c) La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes;*
- d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones;*
- f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción;*
- g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos;*
- h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal;*

- i) Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones;
- k) Planes y programas de la institución en ejecución;
- m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño;
- n) Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos;
- o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley;

No aplican literales e, j, l, p, q, r, s, t del artículo 7 de la LOTAIP.

## 5.2 Medios de comunicación en los que pautaron publicidad y propaganda

A través de diversos de medios de comunicación se hizo la publicidad de diversos cursos, seminarios y promoción de maestrías dictadas por las Facultades de la ESPOL, que tienen sus recursos en ESPOL-TECH E.P.

Medios de Comunicación	No. Medios	Monto Contratado
Prensa	3	15.252,93
Medios digitales	9	16.475,28
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>\$ 31.728,21</b>

El detalle de los valores pagados a los medios de comunicación se encuentra publicada en la página web de ESPOL-TECH E.P.

### **5.3 Anexo formato del modelo de rendición de cuentas**

El Equipo de Rendición de Cuentas designado por la Gerencia General procedió con el llenado de los respectivos formatos, el cual sirvió para elaborar el presente informe, los cuales forman parte del presente informe.

Se anexa:

- Convocatoria Pública
- Listado de Asistentes a Evento
- Fotografías del Evento

**CONVOCATORIA**



## **CONVOCATORIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS ESPOL-TECH E.P. 2017**

**13**

de Marzo  
del 2018

La Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH E.P., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, convoca a la comunidad en general a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2017, que se llevará a cabo el día 16 de marzo a las 16h00 en el Auditorio del Rectorado, ubicado en el KM. 30,5 Vía Perimetral, Campus Prosperina (ESPOL)

Atentamente,

Econ. Carlos Iván Rivera Naranjo  
Gerente General  
ESPOL-TECH E.P.

# **LISTAS DE ASISTENCIA**



EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS ESPOL-TECH E.P.

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2017

No.	Cédula No.	Nombres y Apellidos	Firma
1	0909714073	HUGO MENDOZA OLIVERA	
2	1201196211	VICTOR BRUNIS	VVB
3	091578856-6	Jose' Toumbu	
4	1308913720	NEXAR MERA SORMOZA	
5	131245008-1	Ignacio Mera Sarmozu	
6	1307109650	Solomon S. Alvarado S.	
7	0920313424	BURGOS NAVARRO TOMÁS ELIZABETH	
8	0930559737	RAUL FLORES REYES	Raul Flores R.
9	1305168666	TITO MERO	TITO MERO
10	0941659724	Mania Emilia Ponce Adams	
11	125652478-5	Grace Stephanie Cepeda Mosquera	Grace S. Cepeda M.
12	0926066218	Carolina Cantantes Arino	



# EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS ESPOL-TECH E.P.

## RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2017

No.	Cédula No.	Nombres y Apellidos	Firma
13	0915388402	Karina Cervantes Osorio	
14	0919360891	Daniela Asanza Héndez	
15	0927128397	Andrés Amores Almirante	
16	0919326314	Patricia Espinosa Mora	
17	092162054-8	Kenzy Escobar Segura	
18	1312293861	Maria Angélica Mite Pionce.	
19	0926269948	Kully Elizabeth Herrera Zambrano	
20	0950575903	Lulay Stephanie Urra Alvarado	
21	0919265033	Joyce Soraida Correa Penafiel	
22	0921896957	Geika Errano Jaramillo	
23	120507755-3	Lorela Daniela Loafillo Gáimfo	
24	0910196009	Isabel Fabela	



EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS ESPOL-TECH E.P.

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2017

No.	Cédula No.	Nombres y Apellidos	Firma
25	0920721008	Linda Alejandra Fierro Caicedo	<i>[Handwritten Signature]</i>
26	0920713009	Elis Seguí Landrau Alvar	<i>[Handwritten Signature]</i>
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			

# **FOTOS DE EVENTO**



Capacitación	74,14%	-85,96%	-82,21%	-13,01%
Servicios Técnicos	-51,06%	0,81%	11,71%	74,99%
	-90,45%	33,07%	15,60%	-90,70%

**PROYECTOS 2013-2017**

**Nota:**  
 \* El 22 de agosto de 2014 entre la DIPOL y la SEDUCITT se suscribieron tres convenios de Proyectos de Investigación por \$4.326.888,00 y un Convenio para el Mejoramiento y Adecuación del CENAM por \$6.508.827,80, la DIPOL entregó a DIPOL-TECH E.F. el manejo administrativo financiero de los cinco convenios, los cuales se encuentran vigentes.  
 \*\* El 7 de octubre de 2016 se suscribió el CONTRATO DE RÉGIMEN ESPECIAL CRE-IMMOB-010-2016 con INMOBILIAR por \$1.521.802,00 para los "Equipos de laboratorio de los materiales de construcción y en apoyo de los siguientes proyectos: Proyecto Multi-parques, que comprende: "Deportes de Fútbol, Ciclismo, Áreas Verdes y Fuente Festival en el Área Nacional de Recreación Los Simanos, Parque Industrial La Alarazosa, Parque Urbano Machala, Polideportivo Tipo "B" y Coliseo 3000 en la Ciudad de Machala, Complejo Deportivo del Barrio Usamama, Equipamiento Deportivo El Jaramá y Equipamiento Deportivo Tintines, Centros de Atención Ciudadana C AC Portoviejo, Guasanda y Milagro y Centro Administrativo Bahía de Cariquepi".

